



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**LAS MUJERES EN LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA DEL
PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS.**

**T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A :**

TANIA KARINA CASIMIRO PAZ

ASESORA:

MTRA. CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ LUGO

CD. MX. Ciudad Universitaria, 2022





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi UNAM, porque siempre supe que, si no era aquí, no era en ningún otro lado, por darme los días más grandiosos de mi vida, desde el Colegio de Ciencias y Humanidades hasta la Facultad. Por darme educación, amigos y familia.

A mis padres, gracias por darme la oportunidad de estudiar y hacer a diario el esfuerzo porque asistiera a clases, por levantarse conmigo para darme de desayunar, acompañarme al transporte público y aconsejarme a concluir mis estudios universitarios,

A mi hermana, gracias por apoyarme y soportar una y otra vez mis pláticas sobre mis planes a futuro y mantenerte conmigo despierta para escucharme, que esto sea para ti un aliento para enseñarte que debes conseguir todo lo que quieras con esfuerzo y constancia.

A mis amigas, Estefany y Norma, porque estuvieron para apoyarme durante toda la carrera y me tendieron la mano aun en los momentos más cruciales de ella, por aconsejarme y darme una mano para lograr esto hoy.

A mis amigos Leonardo y Alin, por apoyarme en esta etapa de conclusión, gracias por alentarme.

A ti amor, porque sé que esto también será posible gracias a ti, por apoyarme a realizar este trabajo y poder titularme, gracias por tu esfuerzo y sacrificio.

A mi Luna, porque llegaste a mi vida en un momento muy especial, tal vez prematuro, pero justo para darle sentido a mi vida y poder levantarme todos los días para luchar. Quiero ser para ti un ejemplo, que elijas tu camino con sabiduría. que trabajes arduamente por conseguir tus sueños y que seas una mujer independiente y libre.

A mi asesora de Tesis, profesora Claudia Lugo, por su paciencia, constancia y apoyo que me brindó para poder concluir esto que fue un reto personal y profesional.

Al politólogo Alfredo Guerrero (QEPD), por la confianza, el apoyo y la enseñanza que me regaló en vida y presionarme para continuar con esto hasta el final, gracias por las pláticas que me inspiraron en diferentes ocasiones para guiar este trabajo.

Porque la lista de agradecimientos sería infinita, gracias a todos los que interactuaron conmigo, durante mis estudios y en la vida para lograr esta meta.

Gracias, gracias, gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. DE LA SOCIEDAD REVOLUCIONARIA AL CARDENISMO: UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL.	6
1.1 EL FIN DE LA DICTADURA	9
1.2 DE FRANCISCO I. MADERO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917	10
1.3 EL MAXIMATO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES	13
CAPITULO II. LAS MUJERES DE COMIENZOS DEL SIGLO XX.....	19
2.1 LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DURANTE Y DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN: LOS PRIMEROS CONGRESOS FEMINISTAS.....	19
2.2 LEGISLACIONES QUE CAMBIARON LA VIDA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES A COMIENZOS DEL SIGLO XX.	25
2.3 LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XIX A INICIOS DEL SIGLO XX....	27
CAPITULO III. LA VISIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS.....	35
3.1. CÁRDENAS Y EL CARDENISMO	35
3.2 LOS ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA Y LA REFORMA AL ARTICULO 3°	42
3.3 LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN SOCIALISTA Y LA SOCIEDAD CARDENISTA.	48
CONCLUSIONES	62
REFERENCIAS.....	66

INTRODUCCIÓN

La sociedad históricamente se ha conformado de valores, normas, conocimientos, instituciones, etc., que se van construyendo a su alrededor de acuerdo a temporalidad y a la construcción de su visión. La educación, a lo largo de la historia, ha cumplido dos papeles en la sociedad, por un lado, donde se proporciona a los individuos conocimientos necesarios para involucrarse en la sociedad y por otro, permitiendo el desarrollo de la práctica de ciertos oficios, ocupaciones y profesiones, en este sentido, la educación es una de las instituciones sociales que en conjunto con la familia y el lenguaje involucra funciones específicas, como: asegurar la continuidad social, ya que mantiene y transmite tradiciones y costumbres; pero también promueve el cambio social y formula nuevas formas de ver la realidad a través de imaginarios, es decir, la educación involucra funciones, modos y fines específicos de acuerdo al momento histórico en el cual se desarrolla, cumpliendo la función de transferir conocimiento, valores, deberes, derechos, prácticas, costumbres, mitos y rituales que formen parte en su momento y responden a las determinaciones “imaginarias” que formulan el ideal de sociedad.

La educación socialista representa en la historia de nuestro país, una pauta importante, ya que la política del presidente Lázaro Cárdenas, intentó sentar las bases de una educación que contribuyera a disminuir las desigualdades sociales que se vivían en México. La educación en nuestro país estuvo formulada desde perspectivas religiosas, machistas y sexistas, y queda demostrado en los contenidos de las materias orientadas a las mujeres y los talleres que se les brindaba a los hombres, cada una de ellas orientada a lo que se pensaba sería la vida futura de cada género y que reproducía los roles ya establecidos en nuestra sociedad.

Mientras que el discurso oficial, nombraba a las mujeres como las eternas sujetas de la reacción y de las pasiones insanas, así como sentimentalistas; fueron llamadas impuras, depravadas y locas, condenadas y sentenciadas a la culpabilidad por desear un verdadero cambio social que acabara con las tradiciones y

costumbres de una cultura patriarcal, (Castillo, 2006) que por supuesto los “caballeros” defendieron y trataron por todos los medios de convencerlas de regresar al orden, sin embargo, ya habían logrado conquistar espacios que no abandonarían fácilmente.

El presidente Lázaro Cárdenas, gobernó el país durante el periodo de 1934 a 1940, época que resulta importante, ya que es en este momento histórico, cuando mediante la educación, sus libros de texto y la práctica, se introduce el tema sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las escuelas, y en la sociedad se intenta integrar por primera vez a la mujer mexicana en la economía familiar y nacional, en él, se hacen las primeras promesas de incorporar a la mujer a la vida y procesos democráticos de nuestro país, mediante la obtención del voto.

Por ello mediante el presente trabajo, se busca describir este momento histórico de las mujeres durante el socialismo mexicano y la educación socialista, durante el periodo temporal de 1934 a 1940, identificando las aportaciones de este periodo para que las mujeres progresaran en la obtención de sus derechos sociales y políticos.

Para esto, en el primer capítulo se hace una descripción de las primeras dos décadas del siglo XX, desde el término de la Dictadura Porfiriana hasta el Maximato de Plutarco Elías Calles, mencionando únicamente los detalles más relevantes de ese periodo histórico.

El segundo capítulo, nos acercará a esa misma sociedad, pero vista desde la participación de la mujer, una sociedad que mostraba nuevos retos para las mujeres y la obtención de sus derechos socio-políticos, ante el surgimiento de algunos movimientos feministas que buscaban llenar nuevos espacios públicos y que luchaban contra una inequidad social y en una sociedad que aún buscaba desprestigiarlas y alejarlas de lo público usando muchas veces el calificativo de “locas”. En este capítulo, también se abordarán las principales legislaciones establecidas a comienzos del siglo XX, que significaron un cambio para la vida de las mujeres y sus libertades y derechos, así como un recorrido por la educación de

las mujeres, comenzando a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, dejando entrever el sentido y fin que debía tener su formación para seguir preservando los roles tradicionales de género.

Para que el tercer capítulo hable sobre los principales logros del Cardenismo y del Ingeniero Lázaro Cárdenas, quien, con su formación y visión social de justicia social, implementó el modelo educativo socialista en nuestro país, no sin antes hablar de la trayectoria de la educación en nuestro país previamente a la formulación y modificación del artículo tercero, donde se estableció formalmente el nuevo modelo educativo. El último apartado abordará la educación socialista y la sociedad durante el cardenismo y la aparición de las mujeres dentro de ella, su mención en los libros de texto, los ideales que planteaban para la mujer, su integración a la vida económica y la resistencia de los más conservadores del país.

}

CAPÍTULO I. DE LA SOCIEDAD REVOLUCIONARIA AL CARDENISMO: UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL.

Antes de abordar el periodo y proyecto político educativo de Lázaro Cárdenas, en este capítulo haré una breve descripción del momento histórico previo y posterior a la Revolución Mexicana, hasta llegar al Cardenismo, recorreré los hechos sociales y políticos más relevantes que nos permitan entender la transformación social de México, que culminó con un presidente que buscó reformar el país de manera sustancial, a través de reformas públicas, así como las participaciones de la mujer en ese periodo histórico.

A finales del siglo XIX, en México, como en toda América Latina, surgieron formas de gobierno como las dictaduras. Porfirio Díaz, gobernó nuestro país durante 31 años, entre 1876 y 1911; de 1880 a 1884 transcurrió el periodo presidencial de Manuel González “(...) verdadera marioneta que respondía directamente a las órdenes del tirano” (Lartigue, 2011, pág. 7).

Porfirio Díaz impuso lo que el mismo denominó “la pacificación del país” a través de una dictadura bárbara, que fue justificada por la modernización y una administración encaminada al orden y progreso. Durante este periodo, no existió, por decirse de alguna manera, oposición; las huelgas y las manifestaciones estaban prohibidas y eran castigadas bajo la llamada “Ley Fuga”, mediante la cual se permitía el asesinato indiscriminado por la policía a cualquiera que intentara escapar.

“Tras treinta años de gobierno Porfirio Díaz había conseguido a sangre y fuego <<pacificar>> el país. Una pacificación siniestra que también había modificado su estructura económica, social y de clases” (Lartigue, 2011, pág. 14).

Hasta entonces, la sociedad mexicana estaba dividida en dos tipos: la que poseía el poder: “los científicos, los hacendados, caciques, inversionistas extranjeros, quienes representaban una minoría” (Castillo Montiel, y otros, p. 14), y la población que estaba conformada por “*la gran masa del pueblo*”, es decir, aquellos que eran campesinos y artesanos comúnmente explotados. Dentro de este grupo también se encontraba el sector obrero perteneciente a la joven industria, entonces, la principal

actividad económica de principios de siglo era la agricultura, llevada a cabo principalmente bajo la explotación de los campesinos.

(...) Porfirio Díaz contaba con el apoyo del clero, de los banqueros, los industriales, los grandes comerciantes y los grandes propietarios de tierras, así como de las empresas mineras, las fábricas de hilados y de tejidos en manos de norteamericanos y europeos. Todos ellos eran conservadores, pues no pretendían ningún cambio ya que disfrutaban de los privilegios que el régimen de Díaz les otorgaba. (Lartigue, 2011, pág. 8).

El México porfirista se enorgullecía de sus logros materiales, por llevar a cabo la modernización a través de un capitalismo, que fue concentrando la riqueza en pocas manos. En 1883, se comenzó a ejecutar una Ley para “colonizar tierras” supuestamente abandonadas, sin embargo, en la realidad, éstas fueron despojadas de los campesinos y fueron entregadas a extranjeros y terratenientes. Los campesinos se vieron obligados a trabajar en la hacienda porfiriana, dice Luciana Lartigue (2011) que, “Era una verdadera institución de poder” (pág. 10). En ella vivían propietarios, administradores y empleados; tenía su propia iglesia, cárcel y algunas contaban con su propia escuela.

La modernización del Porfiriato logró la expansión de las vías ferroviarias, que unían irónicamente los lugares más aislados, llevándolos a “la civilización”, convirtiendo al ferrocarril en el emblema de la expansión económica durante este periodo sin contemplar las verdaderas necesidades de la población mexicana.

La dictadura Porfirista tuvo dos caras, por un lado, la de la modernización que se logró con la expansión de los medios de comunicación, telégrafos, correos, expansión de las vías ferroviarias, alumbrado público, red de agua potable, el crecimiento del comercio, local y extranjero, que aumentó la circulación de la moneda y logró la expansión del sistema bancario. Pero también representó para los campesinos la pérdida de su tierra, que los orilló a una vida que les aseguraba la opresión y la esclavitud, hasta generacional, bajo el yugo de los grandes hacendados y su sistema denominado la “tienda de raya”, que fue fundamental en

el esquema de dominación. Dentro de las haciendas, los campesinos no cobraban un salario, sino una especie de bonos que únicamente podían ser cambiados en la tienda dentro de la propiedad; los productos que se ofrecían tenían un costo mayor al precio regular fuera de la hacienda, lo que obligaba a los peones a adquirir grandes deudas. “La Revolución Mexicana fue en esencia un levantamiento campesino contra las haciendas” (Lartigue, 2011, pág. 9).

Debido a que, en el Porfiriato no existía ninguna legislación en materia laboral, las huelgas y protestas por parte de las organizaciones del proletariado industrial comenzaron a desarrollarse en 1880. La economía de los obreros no era mejor que la de los campesinos, vivían con una alimentación insuficiente y ante cualquier intento de reclamo eran sometidos bajo la “ley del azote”, así la situación se agudizó una vez que los trabajadores convocaron a la huelga para defender sus derechos.

Los ferrocarrileros, los mineros y los obreros textiles encabezaron diferentes movimientos a lo largo de nuestro país. La mina de cobre *The Cananea Consolidated Copper Company*, ubicada en el estado de Sonora convocó a huelga un 1° de junio de 1906, buscaban principalmente, aumentar su salario y que terminaran los malos tratos por parte de los norteamericanos. Esa misma tarde, dos capataces trataron de repeler la manifestación con mangueras para incendio, por lo que los obreros en respuesta, lanzaron piedras hasta que un obrero fue herido a causa de un disparo. En aquel enfrentamiento murieron una decena de obreros y los dos capataces norteamericanos. La lucha llegó a tales dimensiones que el gobernador del estado acudió con refuerzos y cientos de soldados norteamericanos, quienes, además, eran equipados con las mismas armas de la policía mexicana para ser utilizadas en contra de los obreros manifestantes. Pese a la desigualdad de armas, fueron más los obreros que exigían justicia y el respeto a sus derechos laborales que les aseguraran una mejor calidad de vida, sin embargo, el gobierno de México defendió los derechos de los empresarios y encarceló a los dirigentes de la huelga.

En el mismo año, pero en el mes de diciembre en el estado de Veracruz, estalló una nueva manifestación, la de Rio Blanco. Mientras tanto en otros estados se

organizaban los trabajadores, como en: Puebla, Querétaro, Jalisco, Oaxaca y en la Ciudad de México. Ante esta situación el presidente Porfirio Díaz publicó un laudo a comienzos del año 1907, donde declaró que todas las fábricas deberían abrir el 7 de enero, obligando a todos los trabajadores a volver a los labores, bajo las mismas condiciones que provocaron las manifestaciones. Los obreros volvieron a protestar afuera de la fábrica, y tras discutir con un encargado de la tienda de raya, la situación concluyó de la misma manera que en las revueltas ocurridas en Cananea. Uno de los compañeros murió a causa de un balazo, como respuesta incendiaron y saquearon la tienda, mientras hombres, mujeres y niños, reorganizaban la marcha, sin embargo, una vez más el gobierno reprimió con disparos a la turba y como respuesta a las manifestaciones, fusilaron a los representantes del movimiento.

1.1 EL FIN DE LA DICTADURA

En 1910 la oposición contra Porfirio Díaz aumentó. Algunos de los personajes que buscaban las elecciones, pretendían una sucesión al modelo ya establecido, entre ellos el entonces gobernador del estado de Nuevo León, Bernardo Reyes. El joven Francisco I. Madero, idealista, quien fundó en 1910 el Partido Antirreeleccionista y autor del libro *La sucesión presidencial en 1910*; finalmente Ricardo Flores Magón, quien encabezó un movimiento de verdadera importancia contra la dictadura y aunque no fue él quien inicio la lucha armada, sí “ofreció una base de apoyo a las masas campesinas sublevadas y su periódico *Regeneración* fundado en 1890, brindó un marco ideológico a las numerosas revueltas que surgieron en los albores del nuevo siglo” (Lartigue, 2011, pág. 13), en 1901 creó el Partido Liberal Mexicano, siendo uno de los personajes precursores de la Revolución Mexicana.

Pese a que Don Porfirio ya había anunciado su renuncia en reiteradas ocasiones, para las elecciones de junio de 1910, el resultado fue el mismo.

En los meses previos a las elecciones, Madero recorrió el país dando discursos con el objeto de expandir el antirreeleccionismo. El gobierno de Díaz comenzó a disgustarse, y más precisamente a preocuparse, pues

Madero recibía cada vez más apoyo por parte de la población. (Lartigue, 2011, pág. 31)

Debido a eso, Francisco I. Madero fue encarcelado, acusado de incitar a la rebelión contra el régimen, justo antes de realizarse las elecciones; meses después fue puesto en libertad y logró escapar a Estados Unidos para proclamar en la ciudad de San Antonio de Texas, el Plan de San Luis Potosí, el 5 de octubre de 1910.

La sociedad mexicana buscaba que la estructura cambiara radicalmente y el Plan de San Luis permitió que los campesinos se sumaran a la revuelta, dándole a la Revolución una demanda concreta. De esta forma comenzó la revuelta a lo largo del país. En el norte, el gobernador de Chihuahua enfiló a Francisco Villa a la revolución, mientras en el estado de Puebla, los hermanos Serdán fueron asesinados después de una emboscada en su domicilio. Emiliano Zapata se levantó en armas al sur del país, llevando al frente la lucha por la tierra que desde el comienzo se volvió el verdadero motor de la revolución.

Pese a que Madero, intentó en todo momento negociar una sucesión pacífica, en los siguientes días se vivieron enfrentamientos encabezados principalmente por Pascual Orozco, Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes avanzaron poco a poco hasta la capital, para que finalmente el 24 de mayo de 1911 el General Porfirio Díaz presentara su renuncia como presidente constitucional, pero no fue sino hasta después de que una multitud se dirigiera a Palacio Nacional en exigencia a su retiro, que fue encaminado por el general Victoriano Huerta hacia su exilio a Francia, poniendo fin a una de las etapas más relevante en la historia mexicana.

1.2 DE FRANCISCO I. MADERO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917

“El 7 de junio, Francisco Madero (*sic*) su entrada triunfal a la capital del país. Allí lo esperaban cien mil personas para aclamarlo y vitorearlo. Sin embargo, los conflictos entre las fuerzas revolucionarias no tardarían en aparecer” (Lartigue, 2011, pág. 37).

Madero esperaba abrir un nuevo panorama político, económico y social en nuestro país, dando fin a la dictadura porfirista que se basó en la represión, en los privilegios

de unos cuantos y en el abuso por parte de los hacendados en las famosas tiendas de raya, un sistema que supo mantener conformes a los grandes inversionistas extranjeros, pero que mantuvo para el sector más pobre, una baja expectativa de posibilidades en empleo, educación y salud; sin embargo, el trabajo del apóstol era difícil por los diversos problemas que se habían generado, Madero confiaba en que la solución estaba por la vía legal aunque el cambio fuera lento, pero existieron algunos grupos que no estaban dispuestos a esperar y otros tantos a los cuales las decisiones del presidente afectaban sus intereses, en especial aquellos privilegios de los extranjeros.

Los campesinos comprendieron que el gobierno de la burguesía liberal dilataría con mil pretextos la ejecución de medidas tendientes a resolver la cuestión agraria. Devolver las tierras a sus antiguos y legítimos dueños significaba perjudicar los intereses de los hacendados y en un futuro próximo los suyos propios. (Lartigue, 2011, pág. 40)

De esta forma Zapata comprendió que debía convocar a los campesinos y lo logró a través del Plan de Ayala, que pasó a ser desde el comienzo hasta finales de la revolución uno de los planes más radicales elaborado por el pueblo (Lartigue, 2011)

Francisco I. Madero fue acusado por diferentes actores políticos quienes lo acusaban de haber traicionado los intereses de la Revolución, llevándolos a desconocer su cargo como presidente y encabezando golpes de estado en su contra, el primero encabezado por el General Reyes, el 13 de diciembre de 1911, quien falló y fue encarcelado. El segundo golpe lo realizó el sobrino del expresidente Porfirio Díaz, el 16 de octubre desde el puerto de Veracruz, no logrando resistir a las tropas oficiales, se rindió y fue enviado a la misma cárcel que Reyes. Meses después un general de apellido Mondragón, puso en libertad a ambos y se dirigieron hacia Palacio Nacional para intentar una vez más tomar las instalaciones. Después de la muerte del General Reyes, Félix Díaz tomó la Ciudadela estableciendo su cuartel en ella. En este momento, el General Victoriano Huerta comenzó a negociar a través del embajador norteamericano, Henry Lane Wilson, el desconocimiento de Francisco I. Madero como presidente y su puesto como presidente interino,

nombrando a Díaz como candidato para las próximas elecciones. Esto puso fin a la llamada Decena Trágica, dando fin al periodo de gobierno de Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, quienes fueron arrestados y asesinados el 22 de febrero de 1913.

Victoriano Huerta, ocupó la presidencia y fue reconocido por los gobernadores a excepción de Venustiano Carranza, de esta forma el golpe de estado marcó una vez más la división del país en dos bandos. Por un lado, los que apoyaban al nuevo dictador, los comerciantes, el ejército, el clero, los banqueros, y por otro los que seguían esperando que el Plan de Ayala se volviera una realidad, los campesinos. Huerta ordenó, que se encarcelara a todos los gobernadores que se opusieron y que fueran reemplazados por personaje fieles a su causa.

Por otro lado, la cultura y la educación fueron llevadas por algunos intelectuales que lo apoyaron y realizaron algunas obras educativas, por ejemplo, la creación de la Escuela de Humanidades y la fundación de la Universidad Popular.

Todo esfuerzo resultó en vano debido al golpe de estado iniciado el 9 de febrero de 1913 por Victoriano Huerta, quien fue desconocido por el presidente de Estados Unidos y por la mayoría de los mexicanos, Josefina Vázquez (1989) dice que “la vida nocturna floreció y facilitó la otra plaga del huertismo: la leva. De repente “los trasnochadores se encontraban en una calle que había sido cerrada... y todos los varones eran secuestrados.” (p. 5) Lo anterior sumado a la compleja situación internacional en vísperas de la Gran Guerra, claudicó en la derrota, renuncia y exilio del dictador Victoriano Huerta.

Posteriormente, Venustiano Carranza asumió la presidencia el 1º de diciembre de 1916, convencido de que era necesario llevar la Revolución a términos legales, restituyó y dotó de tierras a los campesinos, promovió mejoras laborales y decretó el divorcio civil, en esta época ocurrieron las luchas más sangrientas y violentas de manera interna en la confrontación por el poder, especialmente entre los caudillos de la revolución; por otro lado México llamó la atención del contexto mundial cuando la Gran Bretaña y Alemania se interesaron en la producción de los pozos petroleros,

el último de estos países intentó aliarse, pero el presidente fue capaz de evadir los intereses alemanes.

Sin duda la más relevante aportación del periodo Carrancista fue la creación de la Constitución de 1917 resultado del Congreso Constituyente convocado en Querétaro en noviembre de 1916, dicho documento dice Lartigue (2011):

(...) aspiraba a incorporar las demandas sociales de los sectores más postergados e impulsaba la realización de reformas tendientes a garantizar el funcionamiento democrático del Estado y sus instituciones, la educación estatal, la promulgación de una legislación protectora de las modificaciones realizadas en la propiedad de la tierra, desde la restitución de los ejidos a la liquidación de los latifundios, la nacionalización de las riquezas del subsuelo y el resguardo a los derechos del trabajador, como el salario mínimo y el derecho al agua. (pág. 119)

1.3 EL MAXIMATO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES

Tras la muerte de Venustiano Carranza, Obregón tomó posesión de la presidencia un 1° de diciembre de 1920, y se enfrentó a una escasez de recursos y a una negación de reconocimiento del gobierno norteamericano, sin embargo, contaba con un gran respaldo debido a su popularidad y prestigio adquirido. La economía y el país quedaron en manos de jóvenes emprendedores, que buscaban sobre todo mantener el orden, pero sin acercarse siquiera al régimen anterior.

Se volvió de vital importancia no olvidar las exigencias del pueblo, es por eso que tanto obreros como campesinos, jugaron un papel político importante que sostenía y legitimaba al gobierno.

Su aplicación de la reforma agraria fue limitada, pero puso en funcionamiento los lineamientos en instituciones que apoyaban a los nuevos ejidos y promovió la pequeña propiedad y las obras de riego. También favoreció el

sindicalismo y la confederación obrera se convirtió en una fuente de equilibrio político. (Vázquez, 1981, pág. 9)

En lo educativo y cultural Obregón realizó una cruzada educativa que llevó a cabo su ministro José Vasconcelos, quien aprovechó la generosidad de Obregón al aumentar el porcentaje al presupuesto destinado a la educación, y ordenó la publicación de libros clásicos, tanto para niños como para adultos, así como revistas y diferentes textos; también se fundaron bibliotecas ambulantes para aumentar y alentar a los lectores, lo que sirvió para convocar a cada alfabetizado funcional a transformarse en un maestro. Las labores educativas y culturales llevadas a cabo por Vasconcelos durante el gobierno de Obregón los llevó a ganarse la popularidad, en especial al ministro educativo debido a *su concepción integral de la tarea educativa*, que llevó a los lugares más marginados, no solo alfabetización y libros sino también conocimientos útiles, tecnológicos y artísticos: poesía, teatro, música, danza e higiene.

Vasconcelos renunció pese al esfuerzo de Obregón por convencerlo, cuando Plutarco Elías Calles asumió la presidencia a finales de 1924, quien, durante su periodo presidencial obtuvo grandes logros como: fundar el Banco de México, renovar obras de infraestructura y modernizar la agricultura. Intentó inútilmente llevar a los petroleros extranjeros a someterse a la constitución, esto le provocó problemas con el país vecino del norte; también se empeñó en llevar a cabo la aplicación de la ley suprema a la Iglesia, resultando así un conflicto verdaderamente sangriento entre católicos y gobierno.

A un incipiente poder del Estado – que por lo demás ya manifestaba claramente sus intenciones-, iban a oponerse de manera natural la Iglesia, bien consciente de que el crecimiento del mismo y la aparición de un estado moderno iba a restar fuerza a su poder secular- en la educación, sobre todo. (Meyer, 1978, pág. 5)

Las circunstancias en las que Calles llegó a la presidencia eran diferentes, él recibió un gobierno que pretendía ir hacia la reconstrucción, logró controlar algunos

conflictos internos que amenazaban la unidad y debido a la escasez de sus conocimientos militares tuvo que desarrollar sus habilidades políticas.

Otro logro efectuado durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles fue el incremento de las exportaciones de metales preciosos y algunos productos agrícolas, la prioridad fue la construcción de carreteras y presas. La creación de instituciones fue de vital importancia, como la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola que brindaría financiamiento a la actividad agrícola y ganadera del país, también rehabilitó las vías férreas que habían sido destruidas. Para 1925 transformó al ejército en una institución profesional, estableció escuelas agrícolas y rurales y un sistema escolar a nivel nacional.

Al finalizar el periodo presidencial de Calles en 1928, Obregón resultó electo presidente nuevamente, sin embargo, no pudo tomar posesión debido a que fue asesinado por un fanático religioso, lo que significó dos cosas, por un lado la muerte del último caudillo de la Revolución y por el otro el inicio del periodo conocido como el Maximato, ya que a pesar de que Calles no asumió nuevamente la presidencia, no dejó de ejercer el poder como ejecutivo y desde 1928 hasta 1935 se le llamó el “Jefe Máximo”.

Los seguidores de Álvaro Obregón representaban en ese momento el grupo político más grande del país, por lo que su muerte, lo que Calles aprovechó, dice Lorenzo Meyer (1978), con una inteligencia política suprema.

El 2 de diciembre de 1928 solo a unos días de que Emilio Portes Gil tomara posesión de la presidencia, se creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que buscaba, según Zoraida Vázquez (1981) :

Neutralizar las pugnas ideológicas, el peligro de las reelecciones y servir de arena para controlar a los diversos grupos y elegir en forma pacífica a los candidatos, así el Partido mostró su eficacia de inmediato y en la campaña de 1929 pudo derrotar a Vasconcelos, un candidato de oposición que contaba con una popularidad y prestigio que rebasaban las fronteras nacionales. (p. 10)

El PNR tenía el objetivo de permitir la transición presidencial de una manera pacífica y no por medio de las armas. De esta manera el partido en sus orígenes, formó una coalición entre jefes militares, caciques y algunos obreros y campesinos subordinados a ellos. El partido dio inicio a un sometimiento de los revolucionarios a una institución, en la que un hombre lo encabezaba, dictaminando reglas y orillando al presidente interino a compartir el poder.

En ese mismo año (1929), el panorama mundial se volvió complicado debido a una caída en la bolsa de valores de Nueva York llevando consigo a una parte del mundo a la depresión económica la cual tardaría varios años en ser superada. “En México, la crisis se tradujo en una reducción de las exportaciones, de las importaciones, lo que afectó los ingresos del gobierno federal que dependían en gran medida del comercio exterior” (Aguilar, 2010, p. 263). La crisis afectó en mayor medida a las áreas mineras de nuestro país, mientras que las personas que vivían en el campo que se dedicaban a las actividades agropecuarias, también enfrentaron ciertas dificultades, pues el año de 1929 fue muy seco. Todo esto llevó, no solo a México, sino a otros países que sufrían por la crisis mundial, a impulsar y desarrollar el comercio interno, por lo que el gobierno protegió a los productores nacionales de las importaciones extranjeras, imponiéndoles algunos impuestos y aranceles.

Emilio Portes Gil, se encargó de culminar el conflicto religioso que se había desarrollado durante la gestión de Plutarco Elías Calles, con el clero y la Iglesia, y finalmente el 29 de junio de 1929, después de una conferencia en el Castillo de Chapultepec, fueron aceptadas las propuestas del presidente, además el 1° de junio otorgó la Autonomía a la Universidad Nacional de México.

Comenzó así, desde el presidente interino Portes Gil, el periodo en el que Calles gozó de gran influencia en la vida política nacional, participando en la dirección del gobierno y como líder del PNR, “En ese lapso hubo cuatro presidentes: el tamaulipeco Emilio Portes Gil, el michoacano Pascual Ortiz Rubio, el sonorese Abelardo L. Rodríguez y el también michoacano Lázaro Cárdenas” (Aguilar, 2010, p. 265)

Las elecciones de 1929 impusieron al candidato oficial Pascual Ortiz Rubio, sucediendo al presidente interino Emilio Portes Gil, el 28 de noviembre de 1929, fue declarado oficialmente presidente electo de México en el Congreso de la Unión en medio de grandes descontentos y disturbios, y rindió protesta el 5 de febrero de 1930 como presidente Constitucional de la República. José Vasconcelos, fue el principal candidato opositor y el que más simpatía tenía con la gente, gracias a sus campañas alfabetizadoras se convirtió en un personaje con autoridad moral absoluta.

Durante la administración de Ortiz Rubio se formó la Comisión Nacional de Turismo, Baja California se dividió en dos territorios, Norte y Sur, se emitieron los primeros billetes por el Banco de México y fue aprobada por el Congreso la Ley de reglamentación de cultos, así como la Ley del Trabajo. Fue un periodo en el que Plutarco Elías Calles, tuvo especial interés en preponderar su autoridad a toda costa, por lo que en todo momento controló los puestos del gabinete presidencial, orillando al presidente a presentar su renuncia. La presidencia quedó a cargo de la “jefatura máxima”, quien delegó como sustituto a Abelardo L. Rodríguez para culminar el periodo establecido en la constitución.

Posteriormente Abelardo L. Rodríguez asumió la presidencia, desde el 4 de septiembre de 1932 hasta el 30 de noviembre de 1934, durante esta gestión se promulga la Ley del Salario Mínimo, en septiembre del 1933, el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; la promulgación del primer Código Agrario, el 22 de marzo de 1934. En ese mismo año se creó la empresa Petróleos de México (Petromex), con el objetivo de competir con las grandes empresas y surtir a las necesidades internas del país. El 9 de abril de 1934 se estableció el Servicio Civil, que después sentaría las bases del estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del Estado. Rodríguez se encargó de llevar a cabo las cuestiones administrativas del país y aunque intentó sin éxito controlar a su gabinete, Calles como jefe Máximo llevaba las riendas políticas del país, tomando las decisiones importantes, como la selección del candidato presidencial por el PNR.

Tras las elecciones de 1934 donde el General Lázaro Cárdenas del Río resultó ganador, Plutarco Elías Calles comenzó a perder popularidad, la gran depresión quedaba atrás y México parecía ser un país económicamente restaurado, pese a eso la inconformidad de la sociedad creció, esto debido a varias decisiones que el Jefe Máximo fue acumulando, por ejemplo, las restricciones y censuras a los grupos religiosos o las huelgas y paros, ante esto Cárdenas decidió acabar con los privilegios de Plutarco Elías Calles y lo obligó a exiliarse en abril de 1936, acabando así con la fuerza y poder que se había acumulado en un solo personaje.

Ya que hemos recorrido México desde la revolución, en el siguiente capítulo abordaremos la vida de la mujer durante y después de la revolución, su participación en la vida tanto pública como privada de la sociedad mexicana.

CAPITULO II. LAS MUJERES DE COMIENZOS DEL SIGLO XX.

En este capítulo, pretendemos dar un recorrido de la participación, social, política y educativa de las mujeres durante los comienzos del siglo XX, esto con la finalidad de dar un argumento de cómo fue que ellas, comenzaron a aparecer en diferentes escenarios y a combatir por el establecimiento de sus derechos. También es importante recorrer su aparición en la educación mexicana y enumerar cuales eran sus principales participaciones en ella, qué se pretendía que la escuela debía formar en las mujeres de este siglo, para así lograr una comparación con lo que la escuela socialista pretendía en la conformación de la sociedad mexicana moderna, postulada por el Ing. Lázaro Cárdenas.

2.1 LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DURANTE Y DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN: LOS PRIMEROS CONGRESOS FEMINISTAS

Debido a la falta de documentación historiográfica de la vida y participación de las mujeres, no existe información precisa, periódica y cronológica de los hechos más relevantes que sucedieron en este momento histórico. La información con la que se cuenta es en su mayoría, gracias a relatos hemerográficos en periódicos y revistas femeninas, que describían el ideal de las mujeres de la época quienes participaron de manera activa y notoria en diferentes actos públicos y políticos, que comenzaron a realizar acciones en pro del naciente movimiento feminista de México y que fue modificando de alguna forma la vida cotidiana de las mujeres.

El periodismo de aquel entonces se caracterizaba por ser principalmente de opinión y argumentativo algunos de carácter oficial y otros que se aventuraban a realizar un periodismo crítico y de demanda. Por otro lado, existió lo que se llamaba prensa especializada, en ésta, las mujeres cobraron especial importancia pues les permitió contar con un medio donde podían expresarse de manera libre y por el cual realizaron sus principales exigencias y demandas de manera pública, algunas de estas mujeres fueron Elena Torres Cuéllar, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre

González, Florinda Lazos León, María del Refugio García Martínez, Julia Nava de Ruisánchez, Átala Apodaca Anaya, Esperanza Velázquez Bringas y María Ríos Cardeñas.

Elvira Hernández Carballido narra en: *Un recorrido por las publicaciones de mujeres*, de “Historia de las Mujeres en México” (2015) que las primeras publicaciones de mujeres que se preocuparon por atraer al público femenino fueron las especializadas en literatura y surgieron a comienzos del siglo XIX, tales como *El águila Mexicana* (1826), *Almanaque de las señoritas* (1825) y *El Iris* (1826).

De 1883 a 1890 estuvo en circulación, *El álbum de la mujer*, semanario que publicaba crónicas de la vida social durante el Porfiriato, moda, obras de teatro y eventos artísticos importantes de la época, este semanario estaba orientado a “recetar” consejos a las mujeres sobre cómo ser una buena esposa, madre eficiente y buena ama de casa, su publicación tuvo una duración de 7 años.

Hermila Galindo fue una periodista, secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, escritora y directora del periódico semanal *La Mujer Moderna* y feminista que creía firmemente en la emancipación femenina, tanto en la vida política y pública de la sociedad, como en los fines más personales, tales como la sexualidad de las mujeres, el divorcio, la religión y la prostitución, fenómeno social que el presidente Porfirio Díaz reglamentó y consideró “un mal necesario”, que las mujeres, principalmente indígenas consideraban como un medio laboral que les permitía sobrevivir y sostener en muchas ocasiones a su familia.

Con la “modernidad y progreso” dice Martha Rocha (1991) que al rastrear la participación social de las mujeres durante el porfiriato es posible encontrar su presencia en el escenario político, como resultado de la mentalidad del momento, que comenzaba a cuestionar la función social de las mujeres.

La industrialización generó también la oportunidad de abrirse paso en la economía mexicana. Las mujeres comenzaron a trabajar en comercios, talleres, oficinas públicas, fábricas y en el magisterio. Con ello, sus exigencias aumentaron, requerían mayor acceso a instituciones educativas, más trabajo y mejor

remunerado, espacios en la participación política y pública de la sociedad, la influencia internacional era inevitable, el movimiento sufragista de Estados Unidos avivó la necesidad de exigir igualdad en gran parte de Latinoamérica. La prensa comenzó a arremeter contra la emancipación femenina y en sus notas se leía claramente calificativos que buscaban culpabilizar a la mujer del abandono de sus *tareas naturales*.

Las mujeres de entonces, además de realizar sus *tareas tradicionales*, dar mantenimiento a armas y en muchos casos proporcionar compañía sexual, en un ambiente bélico donde la valentía y la virilidad eran cada día más valoradas, aprendieron a comportarse de esa manera, se masculinizaron; sin embargo, en algunos casos no se liberaron de padecer agresiones sexuales. (Islas, 2015, pág. 216)

También se abrieron nuevos espacios como trabajadoras en telégrafos, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras y maestras, tras la Creación de la Escuela Normal de Profesoras en 1888, convirtiendo al magisterio en oportunidad de profesionalización para la mayoría de las mujeres, al igual que la Escuela de Artes y Oficios y la Mercantil “Miguel Lerdo de Tejada” de Señoritas.

A comienzos del siglo XX debido al incremento de la participación de las mujeres en las actividades económicas, principalmente en la industria textil y profesorado, comenzaron a organizarse y vincularse, muchas de ellas, con el Partido Liberal Mexicano que tenía una intensa participación contra el régimen de Porfirio Díaz, razón por la cual muchas de sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas. Se fueron creando algunos clubes políticos femeninos, el primero registrado fue el Club “Josefa Ortiz de Domínguez”, en 1909 en la Ciudad de Puebla, al que pertenecía la activista e ideóloga revolucionaria Carmen Serdán.

La Revolución Mexicana trajo también lo que puede llamarse “los feminismos mexicanos”. Las luchas de las mujeres tuvieron un denominador común: el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz. (...) *Grosso modo*, se puede ubicar

la lucha de las mujeres por conquistar sus derechos, concretamente en el ámbito político por filiación ideológica. (Ruiz, 2015)

Tras el derrocamiento de la dictadura, las mujeres se incorporaron a la causa de Francisco I. Madero y una vez que éste fue traicionado por Victoriano Huerta, estas mismas tuvieron que dividirse entre Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

El movimiento revolucionario en México le da una connotación especial a la lucha de las mujeres, entendida como su emancipación y/o su liberación. Los clubes revolucionarios desempeñaban un papel relevante. El estudio de los problemas sociales, políticos y económicos del país fueron el fermento de lo que posteriormente constituirían las propuestas más avanzadas de la época. (Ruíz, 2013, pág. 20)

La lucha de Hermila Galindo permitió la creación de los primeros grupos feministas en nuestro país, tocó temas sensibles para la sociedad en los dos primeros Congresos Feministas realizados en el año 1916 y en los diferentes escritos que realizaba, donde además proponía que en la educación secundaria se incluyeran la Anatomía y la Fisiología como materias obligadas.

El tema sobre la sexualidad de la mujer, fue uno de los primeros asuntos abordados en el Congreso, donde se comparaba con la educación de las mismas, en la que se evitaba dar una verdadera formación intelectual. Hermila Galindo, habló sobre la hipocresía que truncaba el conocimiento y desarrollo sexual de las mujeres,

Cuestiones como el aborto, el infanticidio, la orfandad y la prostitución, que no siempre se registran en las estadísticas – señalaba Hermila- son consecuencia de esa moral desigual que castiga en la mujer actos que son resultado de las “naturales exigencias sexuales”. Tal insistencia en dicha naturalidad, no obedecía a un afán de notoriedad, sino que constituía el punto de partida de su análisis feminista. (Islas, Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1991, pág. 117)

El voto femenino fue tema del Primer Congreso Feminista, sin embargo, poco se logró debido a que el grupo de mujeres interesadas fueron minoría, lo que repercutió en el Congreso Constituyente de 1917. Las opiniones de las participantes se dividieron entre moderadas y radicales,

Durante el Primer Congreso 31 mujeres votaron en contra del voto femenino, muchas eran las ideas existentes en aquel entonces que demeritaban la capacidad femenina de hacer valer su derecho sufragista. “El tamaño del cerebro, se pensaba, estaba en relación al peso del cuerpo del individuo, de forma que el de la mujer era en la mayoría de los casos menos pesado que el del hombre” (Ruiz, 2015). En el congreso se debatió que la carencia de mujeres que figuraban en la participación social y pública, se debía a la falta de una buena educación y oportunidades que les permitieran acceder a estos ámbitos.

De esta forma dice Roxana Rodríguez Bravo, en *Los derechos de las mujeres en México, breve recorrido* (2015) que el abordar el tema de los derechos de las mujeres en México se encuentra ligado al sufragio, “ya que es éste el que les otorgó a las mujeres la ciudadanía”.

La educación de las mujeres también fue tema de debate durante el primer congreso feminista, el acceso y las carreras que podían cursar, En la convocatoria, el gobernador Alvarado, mencionaba que educar a las mujeres para una sociedad inexistente era un “error social”, pues seguía reproduciendo patrones que buscaban mantener a las mujeres en el hogar, que únicamente abandonaba para fiestas patronales. (Ruiz, 2015, pág. 255)

La visión del primer Congreso, pretendía comenzar a formar mujeres libres y fuertes, mediante una educación emancipadora, pero no sólo en las aulas, también en los aspectos de su vida. Se habló acerca de orientar a las mujeres sobre los cuidados higiénicos de su cuerpo. Su vida pública y política que le permitiera participar en los asuntos sociales y económicos, por ello, se propuso en este Congreso, realizar una reforma que permitiera a toda mujer mayor de veinte años participar en puestos

concejiles y que adquiriera el derecho a votar y ser votada a nivel municipal, propuesta que no llegó al final de la reunión.

El 23 de noviembre de 1916 se inauguró el Segundo Congreso Feminista, con cuatro temas en concreto. El primero de ellos abordaba el cuestionamiento acerca de si la educación primaria debería iniciar a las mujeres en actividades que habían sido consideradas únicamente para hombres. El segundo a modo de pregunta decía: ¿Cómo se hace para “convertir” a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad? El tercero retomaba el tema del sufragio y la posibilidad de las mujeres para ejercerlo y ser votadas. Y por último el tema del divorcio y la custodia de los hijos.

En este segundo Congreso, se hizo mucha referencia a las posibilidades profesionales de la mujer, en un fragmento haciendo referencia particularmente de la mujer yucateca, quien “solamente podía ser “santa y dulce cuidadora del hogar, para hacer de este un oasis y un paraíso para el hombre a quien une su suerte, o profesora de educación primaria” (Ruíz, 2013, pág. 64). Se mencionó la urgencia de ingresar a la mujer en ciertas actividades, como la telegrafía, relojería, fotografía, pues seguía en discusión que las mujeres debían participar en actividades que exigieran poco esfuerzo físico y además las horas que dedicaran a estas materias deberían ser menos de dos.

El sufragio femenino volvió a ser tema de este congreso, se preguntaron que, si aún era demasiado temprano para hablar de ello, algunas mujeres opinaban que esto las alejaría de su propósito lejos del hogar y otras más radicales pedían no solo expandir la cultura y educación, sino también las posibilidades de participar en la vida política del país, o al menos de los municipios. Al finalizar el congreso, se concluye que la mujer pueda votar, pero no ser votada.

Ambos congresos resultaron un parteaguas para comenzar a señalar el trabajo y la lucha de las mujeres y que algunas de ellas fueran incorporadas en nuevas legislaciones, de lo que abordaremos específicamente en el siguiente apartado.

En este recorrido hemos determinado que la lucha de las mujeres por sus derechos sociales y políticos, estuvieron estrechamente ligados a su vida en el campo de batalla que surgió durante la Revolución y que fue permeando en su importancia como ciudadanas y dueñas de sus propias vidas. Que, a lo largo de la historia, poca ha sido la información que se ha recabado al respecto, pese a que han estado en constante participación y lucha por su emancipación familiar, social y política.

2.2 LEGISLACIONES QUE CAMBIARON LA VIDA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES A COMIENZOS DEL SIGLO XX.

Durante el Porfiriato existieron diversos grupos de mujeres que combatieron al régimen exigiendo sus derechos, algunas de las mujeres dirigentes de estos movimientos fueron Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro, esta última creó en la capital del país un grupo denominado Club Hijas de Cuauhtémoc, con el propósito de dirigir las demandas antirreeleccionista contra Porfirio Díaz.

Hermila Galindo también aparece en la lucha directa por el sufragio, al enviar un escrito al Congreso Constituyente de Querétaro, en donde solicitaba que les fueran otorgados los derechos políticos a las mujeres. Por su parte el Gobernador de Yucatán Salvador Alvarado, impulsor de los Congresos Feministas realizados en esa época, promovía la igualdad de género integrando a su gobierno a varias mujeres y modificando el Código Civil que dictaminaba que las mujeres no podían trabajar fuera del hogar familiar a menos que se casaran o cumplieran los 30 años de edad, esta ley se denominó Ley Feminista y permitía a las mujeres dejar el hogar a partir de los 21 años y la posibilidad de que se les permitiera trabajar.

Venustiano Carranza realizó algunas políticas públicas, como fue en diciembre de 1914 que expidió la Ley del divorcio con disolución de vínculo y en 1912, la Ley de Relaciones Familiares.

Ésta garantizaba los derechos de las mujeres casadas respecto a: extender contratos, participar en demandas legales, ser tutoras y tener los mismos derechos que los hombres en la custodia de los hijos. También se les dio los mismos derechos que a los hombres para gastar los fondos familiares, establecer demandas de paternidad y reconocer hijos ilegítimos. (Bravo, 2015, pág. 274).

La ley también contemplaba la posibilidad de contraer nuevamente matrimonio y se incrementaba la edad mínima para casarse, que anteriormente permitía a las mujeres (casi niñas) casarse desde los 12 años y a los hombres a los 14, para pasar a los 14 y 16 años respectivamente. La mayoría de edad aumento a 21 años para ambos sexos, sin embargo, la mujer que permanecía soltera, solo podía abandonar la casa una vez cumplidos los 30 años de edad y en caso de contraer matrimonio pasaba de la tutela del padre al esposo, ya que ninguna mujer podía trabajar, ejercer una profesión o iniciar un negocio sin el consentimiento de alguno de estos dos.

Ante el Congreso Constituyente de 1916 se avaló la opción de imponer la pena de muerte por el delito de violación y el otorgamiento del sufragio femenino, que “aunque no fueron aceptadas, significaron también poner en el tapete otras de las preocupaciones por las que las mujeres habían venido luchando y sentaron con ello un precedente” (Islas, 1991, pág. 118).

Una vez promulgada la nueva Constitución de 1917, Hermila Galindo propuso su candidatura como diputada en la Ciudad de México, exhibiendo públicamente la demanda de las mujeres del derecho al voto. Por otro lado, los derechos laborales sí fueron incluidos, se fijó un salario mínimo y se estableció un lapso de 8 horas máximas como jornada de trabajo, se realizaron políticas que protegían la maternidad de trabajos rudos durante el embarazo, se aseguraba un periodo de maternidad con salario íntegro y conservando su empleo, además de la incorporación de un tiempo de lactancia con dos descansos al día de media hora. Se prohibió cualquier trabajo peligroso para la salud de mujeres como para menores de 16 años.

En los años veinte como iniciativa del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto presentó el amor libre como una idea donde se permitía que un hombre y una mujer, podían unirse sin poner de por medio a la Iglesia o al Estado y en 1923 fue expedida la Ley del divorcio, que dictaminaba al matrimonio como una unión sobre todo voluntaria con el objetivo de crear un hogar que permitía la disolución de la misma forma voluntaria de cualquiera de las dos partes.

Chiapas, Yucatán y Tabasco fueron los primeros estados en los que las mujeres obtuvieron igualdad jurídica para votar y ser votada en puestos de representación popular, sin embargo, fueron cancelados los proyectos políticos de estos estados y con ello la puesta en marcha de los programas en beneficio de las mujeres.

2.3 LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XIX A INICIOS DEL SIGLO XX

La educación de las mujeres durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, fue una constante reiteración de la función social de la mujer, por un lado, hubo quienes creían firmemente en la necesidad de educar a las mujeres para formar una mejor nación, sin embargo, en la práctica poco se realizaba, pues pese a los diferentes esfuerzos que en este tema mencionaré, la mayoría de las materias impartidas a las mujeres estaban encaminadas en mantenerlas en sus labores cerca de sus roles y tareas asignadas en aquella sociedad, la casa, el hogar, el matrimonio, el esposo o los hijos. “La educación que recibían las niñas empezaba en el seno del hogar y comprendía actividades domésticas útiles al mismo. Existían colegios y conventos para la educación femenina como el de las Vizcaínas” (Alonso, 2012, pág. 120). Sin embargo, fueron pocas las mujeres que tuvieron acceso a la educación formal en conventos y colegios, pues solo accedían a estos las que tenían la posibilidad económica, mientras el resto de la población aprendía nociones de escritura y lectura en las escuelas llamadas “amigas”.

En el año 1818 José Joaquín Fernández de Lizardi, realiza una crítica sobre esta instrucción femenina y publica *La Quijotita y su prima*, donde refleja su preocupación

al respecto, pues él optaba por una educación más intelectual, esta publicación fue reconocida como el primer manual de educación para la mujer y mediante el cual se crean cuatro ejes de cómo realizar esta labor de acuerdo a la instrucción que las mujeres debían recibir en esta época e incluía materias como lectura, escritura, gramática, economía doméstica, aritmética y adicionalmente costura, bordado, dibujo, música y quehaceres domésticos. Este “manual” dictaminaba que “en la mujer recaía el *buen o mal éxito de su familia, por lo que había que enseñarles a ser buenas esposas y madres de familia católicas*” (Lobo, 2007, pág. 54).

Durante todo el siglo XX existió el interés de impartir educación a ambos sexos. La educación primaria dice Ma. Guadalupe González y Lobo en *Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano*, (2007) no parece presentar cambios sustanciales hasta finales de la década de los sesenta, la educación era:

Memorística, pobre en contenidos curriculares, lo que se enseñaba era a leer y escribir, a contar y la doctrina cristiana a través del catecismo (...) el dibujo era una materia opcional que los niños podían elegir. La disciplina se ejercía a través de la palmeta, el encierro, estrujones o ahincarlos en posición de cruz. (2007, pág. 53)

Para mediados del siglo XIX se comienza la apertura de escuelas para niños y niñas, en donde también se agregan algunas materias al currículo de las niñas, como costura, tejidos, bordados y música. Para finalizar el siglo siguió mencionándose la importancia de que la mujer fuese educada de igual manera que el hombre, que esto permitiría el avance al progreso y la sociedad democrática, sin embargo, se argumentaba la necesidad de diseñarse un plan de estudios diferente para que cada género desempeñara sus funciones correspondientes que la sociedad demandaba. Así, el paradigma social de aquella época seguía imponiendo funciones y tareas específicas a las mujeres, dentro del núcleo familiar y lejos de la vida pública.

A finales del siglo XIX, se llevaron a cabo tres Congresos en materia de educación, que tuvieron gran relevancia en los temas de instrucción pública en nuestro país. El

Congreso Higiénico Pedagógico, en 1882 realizado en el Consejo Superior de Salubridad y que tuvo como objetivo abordar temas de higiene escolar en las escuelas, los dos siguientes fueron los nombrados *Congresos Nacionales de Instrucción Pública*, realizados en 1889 y en 1890. Tenían el propósito de conformar una educación obligatoria, gratuita y laica, donde se trató el tema de la educación de las niñas, como relevante para llevar a cabo el proyecto de nación moderna que pretendía el entonces presidente Porfirio Díaz, quien buscaba impulsar la educación científica, a través de la igualdad cultural y la formación de ciudadanos, creyendo en la necesidad de alejar toda explicación mágica del universo y por lo tanto acercando la ciencia. “Los participantes al Congreso de 1889, sostenían que la educación de la mujer era la base de la educación popular; si los hombres hacían las leyes, las mujeres eran las que formaban costumbres” (Lobo, 2007, pág. 56).

En este Congreso se conformó un programa de enseñanza primaria elemental de manera obligatoria para niños y niñas. moral, instrucción cívica, lengua nacional, lectura y escritura, aritmética, ciencias físicas y naturales, geometría, geografía, historia, dibujo, canto y gimnasia. Para las niñas se agregaban las labores manuales, como costura, corte y confección de ropa, trabajos domésticos y cocina. Por otro lado, los niños aprendían herrería, cerrajería, cartonería, encuadernación, escultura, carpintería, entre otros. Entonces podemos notar que en la práctica seguía una conceptualización de labores propias a cada sexo que también se vio reflejada en la elaboración de libros de texto específicos para cada sexo. La sociedad mexicana a través del sistema educativo creó y fomentó la desigualdad de género, fundamentado en la idea de que el intelecto era diferente en cada sexo.

En el Segundo Congreso de Instrucción Pública, en 1890 comenzó la discusión sobre las escuelas normales y su currículo, determinando que éstas tendrían la libertad de organizarse de acuerdo con sus propias costumbres y se creó en cada entidad federativa un centro, con la finalidad de expandir la formación magisterial. Los profesores que impartirían clases en primaria elemental, de 1° a 4° grado, deberían cursar tres años en la escuela normal, mientras que los de primaria superior, 5° y 6°, tendrían que estudiar por 5 años. (Galván, 2012). La misma autora

señala que la fundación de estas escuelas normales fue muy irregular, algunos docentes se formaban en secundarias, escuelas superiores, liceos o academias.

En 1875 el secretario de Justicia y Educación Pública, José Díaz Covarrubias publicó el libro: *La Instrucción pública en México*, donde queda sentada la importancia de educar a la mujer ante la obvia desigualdad que existía en la época. Se propuso aumentar el número de escuelas para niñas y volver obligatoria su educación desde temprana edad, considerando los primeros años de infancia como los vitales para formar la moral y el intelecto.

La educación superior, lo que ahora consideramos secundaria era cursada por mujeres jóvenes que buscaban estudiar una profesión. En este nivel la diferencia entre materias era evidente y seguía manifestándose, mientras que a los hombres se les formaba para la vida pública y política, a la mujer se le educaba para ser *útil* en la vida familiar.

En 1867 la Ley Orgánica de Instrucción Pública, determinó el magisterio como una opción laboral para las mujeres y se incluía la fundación de una escuela secundaria para mujeres que comenzó a funcionar en 1869 y que en 1878 se nombró Escuela Nacional Secundaria de Niñas, que expedía títulos como profesora de instrucción primaria y secundaria, en 1890 se transformó en la Escuela Normal para profesoras de Instrucción Primaria. Durante el Porfiriato, la demanda de la carrera como profesora aumentó, en 1895 poco más de la mitad del profesorado estaba compuesto por mujeres y ya para 1919 se había llegado al 64%. Así, la mujer comenzaba a introducirse en diferentes campos laborales, introduciéndose a actividades que hasta entonces eran consideradas exclusivas para hombres.

A finales del siglo XIX, surgieron en diferentes estados del país diversas escuelas e institutos para niñas, que empezaron a preocuparse por la formación pedagógica de los profesores, lo que permitió la creación de oportunidades de trabajo, para hombres y mujeres. “Al fundarse estas escuelas, las ciudades se convirtieron en lugares de trabajo para la industria, la minería, los servicios y el magisterio” (Galván,

2012, pág. 58). Pese a esto no fue sino hasta 1984 cuando el estudio normalista se consideró como superior.

En estas épocas donde la mujer comenzó a trabajar como obrera, se les dio la oportunidad de asistir a la escuela para adultos, aunque en diferente horario, y a finales de 1880 Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz, abrió en la Ciudad de México una escuela para hijos de mujeres trabajadoras, que funcionaba de forma gratuita.

Durante la misma década, se tiene conocimiento de las primeras alumnas que ingresaron a la Escuela Nacional Preparatoria, María Patricia Lira (2012), nos dice que en la matrícula durante 1882 y 1890 se encuentran inscritas las primeras 14 mujeres quienes comenzaron sus estudios en este plantel, entre las que se encuentra Matilde Montoya, quien se convertiría en la primer mujer titulada como Médico en México, en 1887 y a quien mencionaremos en las siguientes líneas.

Hasta entonces, a las mujeres de la sociedad porfiriana, se les relacionaba con profesiones que reafirmaban las características que una mujer tenía, dulzura, entrega y delicadeza y no con la capacidad intelectual, por ello, a continuación, vamos a acercarnos a las primeras mujeres con estudios profesionales, que fueron contra todos estos esquemas impuestos en la sociedad. En 1886 se anunciaba la graduación de la primer mujer odontóloga cirujana de nuestro país, Margarita Chorné y Salazar, quien se convirtió en la primera mujer que incursionaba en la independencia profesional en Latinoamérica. (Mercado, 2015). La doctora Matilde Montoya Lafragua, tuvo que lidiar con un sinnúmero de obstáculos impuestos para evitar que continuara con sus estudios. Realizó una petición directamente al presidente Porfirio Díaz para que le permitieran revalidar sus estudios secundarios y matricularse en la carrera de medicina, donde muchos la señalaron de perversa al querer manipular cadáveres y ver hombres desnudos (Lobo, 2007). Finalmente, el 24 de agosto de 1887, Díaz, autorizó mediante decreto, que se recibiera el primer médico mujer del país.

Diana Arauz Mercado (Mercado, 2015) nos enlista las mujeres que a partir de entonces comenzaron a concluir sus estudios profesionales en México. Columba Rivera, fue la segunda médico graduada en la Escuela Nacional de Medicina en 1900, en conjunto con Guadalupe Sánchez (1903), Soledad Régules Iglesias (1907), Antonia Ursúa (1908) y Rosario Martínez en 1911. Se suma a ellas la primera abogada graduada en 1898, María Sandoval de Sarco y la primera metalurgista Dolores Rubio. La autora también nos indica que existe un registro en los archivos de la UNAM, sobre algunas estudiantes que recibieron apoyos y materiales de estudio para poder cursar la carrera de cirujano dentista, al menos los primeros años, y que existió la constante deserción por parte de las mujeres, por diversas razones que van desde la enfermedad, el matrimonio, embarazo o la presión ejercida por parte de la familia, esto debido a la idea que se tenía en la época de que mientras más conocimientos tuvieran, tendrían consecuencias que se verían reflejadas en su capacidad de concebir y de parir, además de las consideraciones de que las señoritas debían permanecer en casa, lejos de lo público. Se hace el señalamiento de que, en el área de la industria farmacéutica, comenzaron a ganarse espacios, a finales de la época porfirista, pero principalmente parecía que mostraban mayor interés en carreras como el magisterio, contabilidad, taquigrafía, telegrafía y comercio.

Durante los congresos feministas, estas discusiones siguieron siendo frecuentes, ante la existencia de dos grupos de ideas en ellos, por un lado, existían mujeres que defendían y pedían se incorporara a las mujeres a nuevas actividades y materias que habían sido creadas para los hombres, sin embargo, otro grupo pretendía que las mujeres únicamente fueran educadas en temas de artes ya que cualquier otra formación las distraería de su propósito, atender las necesidades de su hogar y familia. En estos congresos se abordó la posibilidad que las mujeres tenían al terminar la escuela primaria, ya fuera continuar en la Escuela Vocacional de Artes Domésticas o en la Escuela Vocacional de Artes y Oficios. En la primera se impartía la enseñanza de la taquigrafía, la mecanografía, la telegrafía y oficios de esta naturaleza,

En este capítulo, hemos recorrido, las condiciones sociales, políticas y educativas que vivieron las mujeres durante finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX, es claro ver cómo permea la idea de que la mujer debe estar alejada de lo público, se notaba en las políticas educativas que, aunque comenzaban a reconocer la importancia de las mujeres en la escuela, por aquello de la formación de ciudadanos, en la práctica se les reconocía poco. Por ello el surgimiento de las primeras mujeres feministas y colectivos que buscaban se les otorgara sus derechos sociales y políticos, iban muy de la mano con el calor del momento antirreeleccionista y de destitución de Porfirio Díaz, quien había dado vistazos de estar a favor de la educación de las mujeres, seguía sin hacer verdaderos cambios legislativos que les permitiera ingresar a los espacios institucionales, y también seguía faltando reglamentación en cuanto al currículo, que constantemente segregaba los estudios varoniles de los femeninos, dando a los hombres talleres diferentes a los que las mujeres recibían. Al mismo tiempo comienza a cobrar importancia la formación de profesores y profesoras a lo largo del país y con ello se abren nuevas oportunidades de empleo. Pese a todo esto, es notoria la función social de la mujer de entonces, el rol tradicional que la mantenía y responsabilizaba del cuidado de la familia y de hogar, por ello todas las materias femeninas estaban dirigidas a actividades propias de esta tarea.

(...) - En el caso de las mujeres mexicanas decimonónicas la versión del liberalismo por ellas vivido - estuvieron enfocados hacia la educación para el matrimonio y, como máximo, hacia el desarrollo de algunos trabajos específicos. Tal posición se hallaba oficialmente respaldada por los planes de “modernización del sistema educativo” propuesto por ministros como José Díaz Covarrubias, quien no sólo se escudaban en que la desigualdad educativa entre hombres y mujeres no era exclusiva de México, sino que también sostenía que la educación femenina no debía orientarse a las carreras profesionales. Los motivos eran dos: la organización fisiológica de las féminas y su tradicional lugar en la sociedad. (Mercado, 2015, pág. 196)

Cerramos este capítulo resaltando la función que la prensa cumple como medio para determinar, definir y preservar las ideas, actitudes, valores y juicios respecto a la educación femenina de la época, tomando dos posturas, los que querían preparar a la mujer para el papel de ama de casa y base de la familia o los que buscaban la educación de la mujer como necesaria para la nación, sin que, en realidad, ésta no abandonara el seno familiar. De esta manera las políticas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX no profundizaban ni mencionaban a la mujer como ciudadanas con derechos políticos y sociales. En el siguiente capítulo, nos adentraremos en las propuestas y políticas de Lázaro Cárdenas que bien dice Brenda Arteaga Castillo (2006), Lázaro Cárdenas, nos introduce hacia la “**modernidad mexicana**” a través de su proyecto: socialismo mexicano.

CAPITULO III. LA VISIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS

Durante los anteriores capítulos hemos dado un recorrido sobre los momentos históricos durante el Porfiriato, la Revolución Mexicana, el Maximato y los hechos más relevantes, en su mayoría políticos; posteriormente nos adentramos en la trayectoria de la mujer inmersa en estos hechos, donde ha sido poca la documentación de su participación social y política en la vida pública de nuestro país, pero que logramos relatar gracias a las publicaciones de revistas y periódicos del momento, muchos de estos registraban testimonios de mujeres que formaron parte de diversos actos, durante la guerra de la Revolución, como en los nacientes movimientos femeniles por la lucha de derechos y en los diferentes currículos que en el momento eran impartidos.

Ya que hemos recorrido la sociedad mexicana de comienzos del siglo XX, y la participación de las mujeres principalmente en la política y educación, ahora iniciaremos el recorrido por la vida mexicana, bajo las postulaciones del ingeniero Lázaro Cárdenas del Río, revolucionario, quien introdujo en nuestro país diferentes reformas que buscaban dar respuesta a las necesidades revolucionarias, que aunque algunas fueron plasmadas en la Constitución Política de 1917, muchas de ellas no se habían llevado a la práctica durante el Maximato. Primero hablaré de manera muy breve de la vida del “tata” para después adentrarme a los postulados y principales logros de su gestión como presidente.

3.1. CÁRDENAS Y EL CARDENISMO

En este capítulo comenzaremos por adentrarnos de manera breve en la vida política de Lázaro Cárdenas, el personaje histórico que se formuló como figura heroica de lo que se llama México moderno, conoceremos los principales hechos y razones que llevaron a formar un hombre revolucionario, con visión agrarista, educativa, social y nacionalista.

(...) Lázaro Cárdenas, desde pequeño y a pesar de provenir de una familia muy modesta de la provincia michoacana, soñaba con un destino luminoso en términos de llegar a adquirir fama por desempeñar exitosamente cargos político-militares de importancia, en defensa de su país. (Lázaro, 2020, pág. 147)

José Lázaro, fue el primogénito del matrimonio entre Dámaso Cárdenas y Felicitas del Río, nació un 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan, Estado de Michoacán, su condición económica era baja. Su vida política y principalmente su vida militar, se inició toda vez que la Revolución mexicana y el movimiento constitucionalista comenzó. En 1913 se integró al movimiento revolucionario, sumándose al ejército constitucionalista, luego de que fuera perseguido por la impresión de propaganda subversiva.

A inicios de 1915, conoció a Plutarco Elías Calles, quien jugaría un papel importante en su futuro político. Entre 1919 y 1920 fue nombrado gobernador sustituto en Michoacán, para vigilar las elecciones; en las cuales logró defender la victoria sobre Calles, quien apoyaba a un candidato diferente. “El militar michoacano podía tener esos desplantes y hasta cierta rebeldía porque logró destacar en las filas del ejército y colocarse al lado del triunvirato sonorenses (Calles, Obregón y Adolfo de la Huerta) para oponerse a la necesidad de Carranza de imponer a un civil como presidente al término de su periodo” (Assad, 2020, pág. 17). Su disciplina militar le llevó a encargarse, durante la Revolución, de tres territorios violentos, el Istmo de Tehuantepec, Michoacán y el Bajío.

Dentro de su vida política, en 1928 fue electo gobernador de Michoacán respaldado por el presidente Plutarco Elías Calles y el pueblo michoacano. Desde su gubernatura Lázaro Cárdenas mostró real interés por apoyar a los campesinos y obreros, creando la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, además pretendía fortalecer el sistema educativo, en el cual existiera mayor número de escuelas y maestros. Mientras desempeñaba su papel, el presidente disponía de sus servicios como militar para combatir a los rebeldes cristeros. Fomentó la

propaganda anticlerical, la participación política y social de las mujeres, siguiendo la ideología de Calles, implementó campañas para combatir el alcoholismo.

Durante la época que transcurrió el Maximato, Lázaro Cárdenas encontró oportunidades para fortalecer su vida política. Entre 1930 y 1931, una vez creado el Partido Nacional Revolucionario, concebido por Calles, asumió la presidencia del Comité Ejecutivo del PNR, formando parte del gabinete presidencial y con cargos importantes dentro del ejército, camino que lo llevó a ser secretario de Guerra y Marina, cargo que ostentaría hasta el 16 de mayo de 1933, cuando se postuló como candidato del PNR a la presidencia de la República. Tomó posesión como presidente de México el 30 de noviembre de 1934.

Lázaro Cárdenas del Río se volvió un personaje mítico en nuestra historia moderna nacional, se formuló alrededor de una idea de paternidad, por ello le llamaban Tata, su figura representaba fortaleza, fuerza, protección, respeto, disciplina. Su momento en la historia representa la fase final de la Revolución, de la conjunción de exigencias sociales que recayeron en una persona que tenía el carácter, la personalidad y la aceptación del pueblo, él era del pueblo.

El cardenismo (...) nació de sucesivas crisis políticas: la asociada con el asesinato de Obregón en 1928, que condujo a la formación del PNR, y otras más, importante, a saber, la batalla por el control del partido y el gobierno que culminó con la lucha entre Calles, el jefe máximo, y Cárdenas, el presidente, en 1935-1936. (Knight, 2020, pág. 178)

A finales del año 1933 surgió el Plan Sexenal, como medio para agrupar diferentes necesidades que se habían venido discutiendo desde tiempos de la Revolución Mexicana. Recordemos que fue el presidente Plutarco Elías Calles, el 2 de diciembre de 1928, con el propósito de seleccionar, o más bien imponer, de manera pacífica a los candidatos para la presidencia. Ramón Martínez Escamilla en *El Plan Sexenal de Gobierno 1934-40, Como modelo de desarrollo* (2013), comenta a su parecer cinco consideraciones al respecto de su creación.

A diferencia de los Planes y Programas de desarrollo de alcance nacional que se han sucedido después de 1933, el Plan Sexenal fue preparado en el seno del Partido de la Revolución, es decir, propiamente de la base social, y se encumbró como proyecto nacional a corto y mediano plazo en todos los ámbitos del poder para desde allí promover el rescate de la actividad económica y sus recursos como patrimonio de toda la sociedad mexicana. (Escamilla, 2013, pág. 119)

El mismo Plan Sexenal menciona, “cumplida la misión inicial del Partido Nacional Revolucionario, que consistió en reunir los grupos, antes dispersos, de la Revolución, como preámbulo necesario para el encausamiento del orden institucional de la Republica” (Primer Plan Sexenal, 2010)

El Plan Sexenal se dividió en temas, de la siguiente manera: Educación, Gobernación, Ejército Nacional, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y Obras constructivas de las comunidades.

En materia de educación, este plan, proponía establecer una que fuese pública y obligatoria para todos los mexicanos, reconociendo la necesidad de ampliar el número de escuelas a la par de aumentar el presupuesto destinado a este rubro. Se agrega el término de educación social y se determina que la educación primaria y secundaria deberá tener carácter científico y pedagógico, con orientación social y alejado de cualquier tema religioso, con el objetivo de ofrecer respuestas verdaderas, científicas y racionales. Se determina que los dos primeros niveles educativos quedan a responsabilidad del Estado. Se habla de crear un Consejo de Educación Rural, formado por maestros y autoridades educativas con el objetivo de establecer la orientación pedagógica y social de las escuelas rurales y de la formación de los profesores, quedando estrechamente ligada con la creación de escuelas normales que impartan conocimientos de agricultura básica, poniéndose como meta avariciosa aumentar cada año de gestión mil escuelas rurales. “La educación agrícola debe ser planteada y atendida, como todas las actividades educativas, con tendencias uniformes, para coordinar los intereses y necesidades de la Secretaría de Agricultura y Fomento con los puntos de vista de la Secretaría de Educación Pública” (Primer Plan Sexenal, 2010, pág. 24). Esto permitiría la

creación de un Consejo Técnico encargado de aprobar los estudios y programas de enseñanza. Aunado a lo anterior la propuesta de educación profesional, también estuvo orientada en la mejora de la enseñanza técnica, para capacitar al hombre para utilizar y transformar productos de la naturaleza y mejorar las condiciones de vida humana.

De acuerdo al artículo 123, se establecía que el patrón tenía la obligación de vigilar que sus trabajadores recibieran los beneficios educativos y de capacitación conforme a derecho, así como sus hijos deberían de ser enviados a escuelas técnicas. “El objeto primordial de la enseñanza técnica debe ser el preparar a los trabajadores de los diversos tipos, para colocarlos en condiciones de que se incorporen ventajosamente a las industrias del país, ya sea como obreros manuales o como directores técnicos”. (Primer Plan Sexenal, 2010, pág. 25). Es aquí cuando se habla de la creación de un instituto que brinde educación técnica profesional, con la visión de formar en nuestro propio país técnicos capacitados para distintas áreas de la industria.

Las principales propuestas del plan, en materia de migración e inmigración de habitantes, se refiere primeramente a la necesidad de homogenizar en materia de seguridad las legislaciones, delitos, penas y medidas de seguridad, tanto en términos y procedimientos, por medio de una reforma constitucional, sumado a ello determina la necesidad de establecer normas de *orientación moral*, donde enumera la creación de tribunales para menores, la creación de una policía preventiva. El fomento de instituciones de beneficencia para adultos mayores, mujeres, etc., la creación de campañas para combatir la prostitución, castigar las llamadas “notas rojas”, legislaciones firmes para combatir el consumo de bebidas embriagantes y el uso de estupefacientes; así como la observancia de establecimientos de expendios de bebidas embriagantes y casas de juego con el propósito de evitar que los trabajadores pierdan en ellas sus salarios.

“El Partido Nacional Revolucionario considera el trabajo como el medio más adecuado para la regeneración de los delincuentes y aprecia la necesidad de estudiar las condiciones que deben llenar los establecimientos correccionales y

presidios, a fin de que se logre obtener la regeneración de los individuos confinados en ellos”. (Primer Plan Sexenal, 2010, pág. 27)

Básicamente este Plan, reafirma la posición neutral de México ante los conflictos internacionales, reprobando todo conflicto que no tenga motivos de defensa. Admite el gobierno y la cooperación internacional y habla sobre todo de la soberanía nacional. Posicionamiento que se dejó ver claramente con *la expropiación del petróleo mexicano* de empresas extranjeras, hecho que puso a nuestro país en el ojo del huracán internacional. Durante el inicio del siglo XX, los energéticos en nuestro país comenzaron a ser explotados por empresas de inversionistas extranjeros, quienes después de la Revolución, en 1917 aumentaron su poder, por ello el presidente Lázaro Cárdenas mencionó en el discurso, referente a la expropiación el 18 de marzo de 1938, que actuaba apegado a la legislación constitucional mexicana. La causa que originó y orilló al presidente a tomar dicha decisión, se debió principalmente a la negación de las compañías extranjeras de mantenerse en orden a nuestras leyes laborales y satisfacer las demandas de los obreros. Aunado a lo anterior, las formas de extracción, los procedimientos de perforación ocasionaron incendios y afectaciones con consecuencias ecológicas. Por lo que el PNR, en el Plan Sexenal establecía una postura más rígida ante el manejo de los recursos naturales, reforzando la soberanía nacional.

Este Plan visualizaba la creación de un sistema equitativo para la distribución de cargos fiscales, como el impuesto sobre la renta. Se propone en el presupuesto que los egresos deben ser destinados al orden social, principalmente a la salud pública, a la agricultura, a la educación y a las comunicaciones. En cuanto a la moneda y créditos, se pretende la nacionalización de los créditos mediante el Banco de México, entre ellos el otorgamiento de créditos destinados a la agricultura y a los sectores de artesanos, con el objetivo de promover la producción rural. Así, otro de los logros reconocidos durante el Cardenismo fue *la reforma agraria*.

El reparto agrario se convirtió en el principal programa de acción política para resarcir las condiciones de inequidad en el campo y las demandas históricas,

étnicas y comunitarias, las cuales habían llevado al campesinado a involucrarse en la gesta. (Rodríguez & León Fuentes, 2021)

En el Plan Sexenal se hablaba de la protección a la propiedad privada y de impulsarla mediante la otorgación de créditos, y no fue hasta Cárdenas, quien tenía una verdadera empatía por los campesinos, al ser ese su origen, que vio en el campo una oportunidad para llevar a México lejos de la explotación de los campesinos. Esta política se convirtió en la culminación de las peticiones populares, Cárdenas creía que el ejido, a través de la expropiación de grandes haciendas, formaría campesinos capacitados, con conciencia de clase y formación política, aproximadamente el 80% de las tierras expropiadas eran privadas, productivas y fértiles; y los más afectados por primera vez eran los grandes terratenientes. En 1940 Cárdenas había repartido cerca de 18 millones de hectáreas a una cantidad de 800 000 ciudadanos, que trabajaban cultivando; a la vez la economía del país se iba recuperando lo que permitía invertir en la agricultura y poder proporcionar créditos agrícolas. La misma reforma agraria, contemplaba la transformación de las carreteras y la dotación de servicios básicos, así como de instrumentos tecnológicos que facilitara el trabajo de los campesinos.

A grandes rasgos estos son los fundamentos que se establecían para el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, como se puede notar, no formulaba grandes cambios ni propuestas para la vida de las mujeres en su argumento; mucho hemos mencionado que la sociedad de principios del siglo XX, encaminada hacia un progreso, pocas veces llevó a la realidad, es decir, a las políticas públicas y legislaciones que incluyeran a la mujer tanto en el ámbito escolar, como en el ámbito político. El Ing. Lázaro Cárdenas del Río proponía en su discurso transformar la realidad de las mujeres y modificar al mismo tiempo el imaginario social que se tenía al respecto. Hasta este momento a comienzos del siglo XX, se pretendía lograr una nación con ciudadanos libres, pero en esta sociedad las mujeres se encontraban bajo el dominio de los hombres.

3.2 LOS ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA Y LA REFORMA AL ARTICULO 3°

Ahora nos adentraremos en la reforma educativa propuesta por el presidente, el Ingeniero Lázaro Cárdenas del Río, por ello en los anteriores capítulos, hemos hecho un recorrido de la sociedad de comienzos del siglo, y a su vez de la vida y educación de las mujeres, su participación social, su lucha por su emancipación, su lucha política y las diferentes exigencias que comenzaban a vislumbrarse, para culminar con la evolución e implantación de una escuela que buscaba dar sentido a las exigencias de los procesos revolucionarios, surgidos desde comienzos del siglo XX.

Fue la educación racionalista, el primer antecedente de la educación o escuela socialista, durante el Primer Congreso Pedagógico de Yucatán en 1915, se dio a conocer la idea de dar a la educación en México esta orientación y fue el profesor José de la Luz Mena, quien propuso el término, argumentando que la educación denominada tradicional en México, era antinatural y anticientífica. Gilberto Guevara Niebla (1985), señala como fundador de esta escuela al profesor español, Francisco Ferrer y Guardia, quien había constituido en Barcelona, España, lo que llamaba la “escuela moderna”, esto en 1901. Desde el Congreso Constituyente en 1917 hasta el Cardenismo, la discusión básicamente se centró en la modificación al artículo 3°, giró en torno a la laicidad y la permisión de los cultos religiosos para impartirla, se hablaba sobre la idea de que la educación debería ser protectora de cualquier ideología que moralizara bajo creencias y prejuicios de un dogma religioso, especialmente a los niños, por ello, se buscaba orientar el tipo de enseñanza que bajo la supervisión del Estado debiera ser impartida, lo cual era una de las exigencias primordiales de la revolución en materia educativa.

El Congreso Constituyente, no estaba dispuesto a eliminar de manera radical el concepto de laicismo, ya que no estaban dispuestos a definirse en contra de la libertad de enseñanza, tras 99 votos a favor y 58 en contra, la redacción del artículo 3° decía:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se da en establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparte en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto podrán establecer escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. (Ortiz-Cirilo, 2015, pág. 28)

En 1918, Venustiano Carranza presentó una iniciativa para reformar nuevamente el artículo 3°, con el temor de que se iniciara un conflicto con la iglesia, si llevaba estrictamente a cabo el artículo aprobado en 1917, propuesta que fue rechazada por el Congreso y como respuesta, Carranza desmanteló la Secretaría de Educación, y delegó la responsabilidad educativa a los municipios. Cuando la Secretaría fue restablecida y dirigida por José Vasconcelos no se aplicó de manera estricta el laicismo, fue hasta el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles donde se obligó a las instituciones a entender los ordenamientos que el Gobierno estipulaba. Plutarco Elías Calles observaba que para lograr los ideales de la revolución era necesaria la abolición de las creencias religiosas y en consecuencia de la iglesia en sí.

Las organizaciones revolucionarias que aceptaron con entusiasmo la escuela racionalista lo hicieron porque en aquel tiempo significó la tendencia educativa más avanzada que trataba de imprimir una orientación social y moral conformes con el nuevo sentido de la Revolución Mexicana y, a la vez, acababa con el laicismo transformando la escuela en franca y oficiosamente combativa de creencias y prejuicios religiosos. (Niebla, 1985, pág. 23)

Ante las necesidades educativas de los obreros y campesinos, quienes requerían una escuela que formara trabajadores preparados y personas capaces de producir el debate sobre la educación comenzó a abrirse en nuestro país, para determinar cuál debía ser la educación que rigiera y que cumpliera con estas necesidades.

Cuando Plutarco Elías Calles publicó el decreto en el cual se dictaban medidas severas contra la Iglesia y sus actividades (Guerra Cristera 1926-1929) la educación dejó de ser uno de los temas centrales.

El Estado de Tabasco envió en 1930 a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una propuesta de reforma al Artículo 3° constitucional para que quedase de la siguiente forma, cita Gilberto Guevara Niebla (1985):

La enseñanza es libre; pero será racionalista la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que imparta en los establecimientos particulares... (pág. 23)

A pesar del poco alcance territorial este modelo tuvo gran significado para la educación socialista, pues las escuelas rurales lo adoptaron con un sentido radical y protestante hacia la educación laica, pues establecía que los sacerdotes, personas religiosas o monásticas no impartirían instrucción en las escuelas privadas, sin embargo, diferentes organizaciones revolucionarias, no encontraban conformidad en esta tendencia educativa y sus orientaciones sociales y morales no satisfacía las necesidades y aspiraciones de los revolucionarios, por ello el Profesor Mena, en 1931, postuló que la escuela socialista respondía a todas estas aspiraciones, (Niebla, 1985).

Con la llegada del presidente Pascual Ortiz Rubio y el nombramiento de Narciso Bassols, como secretario de educación, comenzó nuevamente la disputa por la libertad de enseñanza, el tema de la laicidad seguía latente en nuestro país y la determinación de un modelo educativo continuaba en debate. Bassols, quien fuera un anticlericalista, apenas asumiendo la SEP, aprobó dos reglamentos; que determinaban la extensión de la obligatoriedad de la educación laica en escuelas secundarias privadas y la imposibilidad de cualquier clérigo, sacerdote o monja de dedicarse a la docencia. Establecía también, que únicamente profesores de nacionalidad mexicana podrían impartir clases en las escuelas oficiales y que los profesores de escuelas privadas, debían ser puestos a consideración por la SEP, así como sus programas de estudio y libros de texto. La inconformidad de los

diferentes grupos ante el término de laicidad o racionalista, y el conflicto entre los católicos y el gobierno, distrajo del objetivo principal de la discusión sobre el modelo educativo que defendiera los fines de la revolución, Francisco Arce Gurza, bien escribió:

Esta doble naturaleza de la ideología radical explica el alcance social que pretendió tener la lucha anticlerical en estos años y la función política que cumplía el anticlericalismo gubernamental para un gobierno interesado en manifestarse como el abanderado del radicalismo revolucionario. (...) La conciencia de que la transformación social surgiría como consecuencia automática de la victoria anticlerical impidió que se llegara a formulaciones concretas sobre la forma en que la revolución alcanzaría el reino de la justicia y de la igualdad. (1982, pág. 71)

En 1934, el presidente Abelardo L. Rodríguez compartía con Abassols la idea que el artículo 3° no debía ser reformado y que la educación debiera ser laica, sin embargo, el 20 de julio de 1934 el Jefe Máximo, se postularía a favor de recuperar las conciencias de los niños y jóvenes lejos de los prejuicios, lo que avivaría el interés por una reforma constitucional.

En los albores de la propuesta del Plan Sexenal, del PNR y de la postulación del Ingeniero Lázaro Cárdenas, diversas reuniones realizadas, comenzaron a pronunciarse a favor de una educación socialista, entendiendo esta una diferente a la educación racionalista que se había manejado lejos de la laicidad, se comenzó a determinar como imperante establecer una escuela social.

Lázaro Cárdenas citado en Nacionalismo en México y su enseñanza en educación primaria, por Jesús & Santana Cid del Prado, (2015) dijo el 21 de junio de 1934:

No permitiré que el clero intervenga en forma alguna en la educación popular, la escuela es facultad exclusiva del Estado... La Revolución no puede tolerar que el clero siga aprovechando a la niñez y a la juventud como instrumentos de división de la familia mexicana, como elementos retardatorios para el progreso del país. (2015, pág. 40)

Aunado a lo anterior, durante la XXXV legislatura federal, en pleno de la Cámara de Diputados, designó una comisión para presentar un proyecto de reforma al artículo 3° vigente, sin embargo debido al cambio de poder, a diferentes revueltas y enfrentamientos entre el sector revolucionario y opositores a la reforma educativa, el proyecto quedó inconcluso, pese a esto, lograron establecer acuerdos y obtener el respaldo de diferentes agrupaciones de campesinos, obreros, estudiantes y maestros quienes formularon bajo una ideología revolucionaria e inspirada en las postulaciones del ing. Lázaro Cárdenas durante su gira por el país en campaña, se originó un dictamen en 1934, que pretendía lograr el proyecto de Reformas, que abarcaba, por supuesto, la educación en todos los niveles, determinando que la educación debería estar encaminada hacia un socialismo, hacia una colectividad, especialmente de la clase proletaria, rechazando los prejuicios y dogmas religiosos; así, en todos los niveles y tanto en escuelas oficiales como privadas, se establecería este modelo, evitando el desprestigio a las ideas de la revolución y en contra de cualquier acción que pretenda combatir el sistema capitalista y que mejore la economía y el desarrollo intelectual del proletariado. En este documento se realizaron las propuestas para lograr el cometido de la educación socialista que tenía la firme convicción de crear jóvenes de campo y ciudad, socialistas fuertes tanto física como intelectualmente, libres de pensamientos religiosos y los prejuicios que conlleva, una vez más todo en masculino.

Finalmente, la reforma al artículo 3° se llevó a cabo iniciando de la siguiente forma:

La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Solo el Estado- Federación, Estados, Municipios- impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquier de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso, con las siguientes normas:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo presupuestado en el párrafo inicial de este artículo, estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acordes con este precepto, en tal virtud a las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.
- II. La formulación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.
- III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del Poder Público.
- IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederán recursos o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos. La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. Tomado de (Niebla, 1985, págs. 63-64)

La redacción del artículo, resultó menos brusco contra la enseñanza antirreligiosa, dice Josefina Vázquez (1970) que, “representaba el verdadero monopolio educativo por parte del estado” (pág. 156), adquiriendo el control sobre las escuelas particulares, sin embargo, también señala, que el concepto de educación socialista era vago y se alcanzaba a entender como un “conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminadas a promover en el niño y en joven una concepción científica del mundo y de la vida” (*ídem*), esto con el propósito de despertar la conciencia de clase, buscando un régimen político y económico al servicio del proletariado.

3.3 LAS MUJERES DURANTE EL CARDENISMO Y LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940, fueron secretarios de educación Ignacio García Téllez y Guillermo Vázquez Vela, y la educación socialista fue promovida desde la inclusión del término “socialista” al artículo 3°. Esta reforma nos deja clara la posición del Estado frente a la intervención del clero en la educación, al determinar que no se brindará presupuesto a ninguna institución de cualquier culto religioso, determinando que la educación que sea impartida por particulares, deberá obtener autorización por parte del estado y apegarse a los objetivos pedagógicos establecidos por éste, de lo contrario, dicha autorización podrá ser retirada. Los objetivos pedagógicos de esta reforma era crear un concepto exacto y racional del universo y de la vida mediante la exclusión de toda doctrina religiosa, para así combatir los fanatismos y evitar los prejuicios. Este debería ser aplicado a los tres niveles educativos, primaria, secundaria y normal.

Uno de los principales postulados que este modelo educativo pretendía era el perfeccionamiento, por un lado, de la técnica de obreros, para las diferentes actividades industriales que necesitara nuestro país, instruyendo a los niños desde la escuela primaria hasta las escuelas superiores y profesionales, pero también a

los trabajadores del campo, formando peones preparados, no sólo con la técnica, sino de manera intelectual y social.

Dice Gilberto Guevara Niebla (1985), que entre las finalidades y características de la escuela primaria socialista, además, de la obligatoriedad y gratuidad, para que todos los niños en edad escolar asistieran, esta debía ser práctica, integral, progresiva, científica, desfanatizante, cooperativista, orientadora y de asistencia infantil, es decir reconociendo las necesidades de los niños y sus familias, se considera que es el Estado quien debe subsanar estas deficiencias y desigualdades.

La escuela socialista, además, debía ser *coeducativa* y *emancipadora*, la primera determinaba que las relaciones entre hombres y mujeres deberían ser consideradas normales y naturales, eliminando todos los prejuicios que provocaban hasta entonces la separación de niños y niñas en la escuela y fomentando así la igualdad de oportunidades en el aprendizaje y desarrollo de capacidades intelectuales, económicas y sociales. Mientras que la segunda hablaba de enaltecer a las clases productoras, pero sobre todo a mujeres y a niños, para obtener la liberación económica, social, política y religiosa. “Esta educación buscaría lograr la igualdad entre hombres y mujeres, implementado la coeducación, es decir, niños y niñas estudiando en el mismo espacio, para lograr una relación “natural” entre ellos, sin permitir el desarrollo de ningún sentimiento sensual “ (Lerner, 1979, pág. 98).

Sin embargo, la educación socialista también poseía otra característica que va de la mano con las anteriores, esta debía ser *coeducadora*, es decir, la característica coeducativa, pretendía que tanto niños como niñas debían recibir educación en común, mientras que la coeducación, determinaba que debían ser preparados para la vida que desempeñarían más tarde en la educación superior, en el trabajo o en el hogar, de esta manera todos los contenidos y actividades se orientaban hacia allá, en ningún momento se pretendía dar los mismos conocimientos o mismas actividades, todas ellas debían formar hábitos y valores. Se cita en Niebla (1985)

Lo importante no es pues la forma coeducativa de la enseñanza, sino el contenido de la misma y el punto de vista coeducador, que llega, decimos a la previsión de la vida que uno y otro ser han de llevar en el futuro. (Niebla, pág. 132)

En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas, creó internados mixtos, que tenían como objetivo, además de ofrecer estudios de educación secundaria, brindar hospedaje y alimento a hijos de obreros y campesinos, maestros y militares.

La incorporación de las mujeres en estos internados resulta importante y significativo, con el carácter coeducativo, fueron adquiriendo mayor presencia en las aulas. Estas instituciones tenían como objetivo principal brindar a las mujeres las mismas posibilidades culturales, sociales y educativas que los varones ya tenían, sin embargo, en la práctica existieron algunas diferencias marcadas, por ejemplo, en la obtención de becas, la SEP ofrecía cubrir un porcentaje de los gastos del alumno a cambio de un alto rendimiento. Estas becas eran otorgadas a un mayor número de alumnos que alumnas. Además, las estudiantes debían despertar media hora antes que los varones y mientras ellos se encontraban en el patio realizando ejercicios y actividades físicas, ellas debían estar en la cocina preparando el desayuno.

Los fines de semana ellos podían abandonar el plantel sin compañía, mientras que las mujeres no podían hacerlo.

Existía un reglamento exclusivo para señoritas. Los puntos que mas resaltan de este son aquellos que asignan las labores de cuidado y limpieza como inherentes o “naturales” al género femenino. Estos son: “el aseo de los dormitorios debían hacerlo a primera hora de la mañana y apoyar a los varones en el aseo del suyo” y el servicio social debían realizarlo en la cocina. Las alumnas ayudaban en la limpieza de los internados, así como en la preparación y servicio de los alimentos. (Galicia, 2022, pág. 80)

Para 1944 los internados dejaron de ser exclusivos para obreros y campesinos y se fusionaron con las escuelas secundarias, esto debido a la falta de presupuesto para mantenerlos.

Para lograr los objetivos de la educación socialista, se decidió editar los textos educativos, algunos hechos por la misma Secretaría de Educación Pública y otros por particulares supervisados por la SEP, para asegurarse que siguieran los lineamientos de la reforma educativa. Estaban compuestos de imágenes sencillas, en colores blanco y negro, y representando escenas con niños y niñas de acuerdo a la coeducación, lo que representó un hecho novedoso, aún ante la resistencia de grupos conservadores hacia la reforma. En el mismo libro Navas, nos describe, que para llamarse entre ellos se utilizaba el término “camaradas”.

En los libros escolares de lectura se abrieron nuevos mundos imaginarios y posibles de alcanzar gracias al trabajo de los trabajadores, los niños, las mujeres y por supuesto el gobierno, trabajando todos en un proyecto de nación más justa y equitativa no solo entre las clases sociales, sino también entre los géneros. (Navas, 2014, pág. 157)

En las escuelas rurales existieron los *Simiente*, y para las urbanas, los llamados *Escuela Socialista*. Ambos estaban conformados por lecturas y ejercicios de comprobación. La serie *Simiente* tenía como protagonistas al campo, los campesinos y sus familias, en ellos se describía la escuela rural, los talleres para cría de animales domésticos, huertas y parcelas escolares.

El contenido de los libros de texto, fomentaba valores, que formaran un buen ciudadano, recordemos que una de las características de Lázaro Cárdenas y el Cardenismo, fue el sentimiento de nacionalismo y pertenencia, y claro está que la educación y los libros de texto, debían fomentar la conciencia ciudadana, mediante la formación de valores como el respeto hacia los padres, maestros, la naturaleza, la responsabilidad, el amor al trabajo y la participación en tareas familiares, escolares y de la comunidad.

Los textos analizaban las principales preocupaciones sociales y políticas del momento, sobresale la continua denuncia contra la explotación del trabajador, del capitalista y el terrateniente, principalmente, además de la iglesia y el ejército (Lerner, 1979, pág. 101).

El cardenismo, se había comprometido a mejorar estas situaciones tanto a hombres como a mujeres, estas últimas, quienes estaban aprovechando las nuevas oportunidades laborales, en el campo, las fábricas y principalmente en las escuelas, como maestras, profesión que venía a considerarse desde antes como una actividad de mujeres y su relación con la maternidad. Fue durante este periodo que las mujeres comenzaron a agruparse en organizaciones y comenzaron a ser incluidas tanto en las políticas públicas como en el partido oficial.

A las mujeres se les incorporó en el mundo de lo público, se les sacó de sus casas sin dejar de seguir siendo responsable de ellas, pero en ambos mundos, el público y el privado conservaron su condición de subalternas. (Navas, 2014, pág. 153)

Mediante los libros de texto, se pretendió dotar de recursos a los campesinos y obreros de adquirir conciencia de sus derechos, como la formación de organizaciones, pero también incitaban a levantarse en contra de quienes los oprimían, Victoria Lerner (1979), cita en su texto el siguiente consejo al minero, tomado del libro de texto *Orientación y Libérate*; “Haz puñales con todos los metales (oro, plata, plomo, estaño, cobre, antimonio ...) y así veras que los metales después son para ti” (pág. 95).

En los libros utilizados en las escuelas del cardenismo, la escuela fue considerada como un espacio en que se crea y recrea el imaginario colectivo de lo que significaba “ser mujer” y “ser hombre”. Surgieron nuevos sujetos sociales que “hablan” y que antes permanecían “callados”: niños, obreros, campesinos, indígenas, mujeres. (Navas, 2014, pág. 157)

Hasta este momento, las mujeres fueron reconocidas como un factor importante en la economía y en la producción nacional, Cárdenas en sus discursos, señalaba que la mujer debía ser rescatada de la ignorancia a través de la escuela y la alfabetización, además de adquirir conocimientos de diferentes temas como alimentación, higiene, salud y alcoholismo, esto a través de grupos de mujeres organizadas, tanto en el campo como en la ciudad.

En los libros de texto se trataban estos temas de salud pública, como las enfermedades y los vicios, como el alcoholismo y los juegos de apuestas, y en los programas de las escuelas primarias y secundaria, se implementaban estas ideas, fomentando en el alumno las inquietudes, buscando el desarrollo integral, armónico, de personalidad y fisonomía propias de su edad, con las facultades intelectuales, morales y sociales. Se pretendía en estas, aumentar la imaginación, la memoria, el juicio, la voluntad, la observación, la confianza, la constancia, la dignidad y la sociabilidad, por lo que la educación se organizó en diferentes intereses, la naturaleza, que brindaba al alumno el poder de desarrollarse e involucrarse con el ambiente, la flora y la fauna de su alrededor; en el trabajo, que buscaba dar una respuesta y una conciencia social del lugar en donde vive y como se desarrolla en él, para mejorar las condiciones de quien trabaja.

Lázaro Cárdenas, reconocía la importancia de la mujer en la economía familiar, aunque en el discurso sonaba emancipador.

Se les reconoció (a las mujeres) como agentes económicos al hablar de la posibilidad de organizarse en cooperativas de producción y de consumo comprando las mercancías en volúmenes más grandes para ser distribuidas entre las cooperativistas, asegurándose así un ahorro, y también en cooperativas para producción y venta de productos. (Navas, 2014, pág. 154)

Finalmente, el objetivo de preparar y organizar a la mujer, seguía cumpliendo el propósito de lograr, que ésta, cumpliera los objetivos y funciones desde el *seno del hogar*. Navas también nos regala un ejemplo, citando el *Simiente, Libro Cuarto*, donde dice: “Estos cambios harán hogares campesinos risueños, en que la mujer, ya liberada, pueda dedicarse contenta a las faenas caseras y a la importantísima tarea de criar y educar a sus hijos” (2014, pág. 160) demostrando así, que algunas funciones y responsabilidades aún quedaban en manos de las mujeres como educadoras y responsables de su hogar.

El amor al trabajo, también era fomentado, a través de los mismos libros de texto, con el objetivo de aumentar la productividad mediante la implementación de

tecnología moderna, el camino hacia la industrialización y modernización. Se encontraban imágenes de mujeres trabajando en el campo y en la cría de animales domésticos y con métodos modernos. Por lo que era importante reconocer las deficiencias que las mujeres, principalmente de las que vivían en el campo, por lo que, sumado a su interés por el progreso, la modernidad y la tecnología, el presidente Lázaro Cárdenas se encargó de mejorar las condiciones de vida de los pueblos más pobres, llevándoles luz, agua potable y aparatos modernos para la época que les ayudasen a solventar sus necesidades y condiciones de trabajo.

Las mujeres de esta época parecían tener poco tiempo libre ya que se les veía cansadas de llevar las riendas del hogar y realizando las diferentes tareas domésticas, por lo que, la intención de resolver con aparatos modernos sus actividades diarias, tenían la intención de “liberarlas”, para que siguiesen llevando a cabo sus tareas propias del hogar.

Elvia Montes de Oca cita un discurso que el presidente Lázaro Cárdenas dio en 1938, donde ofreció darle a la mujer una representación en la directiva nacional de campesinos, por medio de una secretaría que llevara a cabo la organización nacional de mujeres campesinas (Navas, 2014), en este discurso, reconoce el trabajo de las mujeres en la educación, en la organización de trabajo, sin embargo también reconoce Navas, que el lugar de las mujeres del campo, siguió en la casa, al cuidado del hogar y la familia. También les brindó reconocimiento en su lucha por eliminar los centros dedicados al alcoholismo. Estas luchas fueron encaminadas por colectivos y grupos de mujeres que se organizaron para defender desde sus frentes diferentes intereses como los derechos políticos.

La política pública, respecto al sufragio femenino, venía a tomar mayor auge durante el cardenismo, sin embargo, éste no fue otorgado. Si bien la reforma al artículo 34° constitucional en diciembre de 1937 reconoció este derecho a las mujeres, este no fue publicado en el Diario Oficial; lo que pudo entenderse como una pausa impuesta por el presidente Lázaro Cárdenas. Mientras que las mujeres de ciudad con un estatus económico alto, se manifestaban para obtener un estado de mayor independencia y libertades, las mujeres del campo y las obreras, no podían darse

ese lujo sin que las ignorasen, al ser siempre representadas por el esposo o el padre.

Así, sin actividad civil ni política, la mujer proletaria se ocupaba en toda clase de trabajos abyectos por falta de una educación que la preparase integralmente para la vida, por el sometimiento de ésta mediante la transmisión de una serie de falsos valores que la alejaban de una formación de altos valores cívicos y sociales. (González & Riquelme Alcántar, 2007, pág. 82)

La educación socialista, a través de los libros de texto, buscaba fomentar los modelos educativos de género ya conocidos, mientras que al niño se le alentaba a copiar el ejemplo de su padre, quien trabajaba en el campo o como obrero, a las niñas se les inculcaban las labores del hogar, anexando imágenes de ellas con una escoba en mano, a cargo de sus hermanos pequeños y con una sonrisa. En la escuela se debía alentar a aprender a preparar alimentos nutritivos y a coser prendas de vestir.

Los libros *Simiente* y la educación socialista en el campo, parecían ser un tanto más idealista, ya que gracias al reparto agrario llevado durante este periodo, el otorgamiento de crédito, las intenciones de modernizarlos y mejorar sus condiciones de vida, mediante discursos de igualdad, reflejaba en los y las campesinas un sentido de pertenencia y cooperativismo que les abría las posibilidades de acabar con los esquemas de exclusión, subordinación y discriminación que habían sido desarrollados, marcados y perpetuados hasta este momento histórico para los grupos más vulnerables. Por otro lado, la educación socialista implementada en la ciudad, denotaba la ideología del socialismo mexicano. haciendo notoria la diferencia social, la explotación de obreros y las clases bajas, por lo que los discursos de sus libros se encaminaban a la formación de organizaciones como sindicatos, que defendieran sus derechos sociales y laborales.

¿Y la obrera? La obrera está también aquí, al lado de su compañero, o en los jardines de recreación al lado de sus niños, o en los museos de higiene recibiendo útiles instrucciones” extraído del libro de texto *Escuela Socialista. Quinto Año*,

citado en *Las Mujeres Mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, por Navas (2014).

En los libros de textos urbanos, comenzaba a hablarse sobre las guarderías para hijos de las obreras trabajadoras de fábricas, siguiendo esta búsqueda por la igualdad y el respeto de los derechos laborales, quienes tenían la necesidad de trabajar y de tener un espacio seguro para sus hijos, ya que en la urbe las mujeres comenzaron a dedicarse a otros trabajos más allá de los que estaban relacionados con la enfermería, la oficina o la escuela.

La conceptualización de la educación socialista, representó desde el comienzo de su formulación un problema, pues carecía de una fundamentación ideológica y a su alrededor se centraban diversas discusiones sobre su establecimiento, al afirmarse que ésta, no podía existir en un país, donde su régimen económico era el capitalista,

(...) se criticaba que no fue ni podría ser una auténtica educación como la que existe en los países socialistas del mundo, pues a cada régimen económico le corresponde un sistema educacional determinado. Aún tomando en cuenta esas consideraciones, lo que no puede soslayarse es que el impulso de la educación socialista fue un intento por cambiar radicalmente el sistema educativo mexicano. (Ortiz-Cirilo, 2015, pág. 51)

Dice Josefina Vázquez (Knauth, 1970), que es curiosa la manera en cómo se creyó que mediante un decreto era posible transformar conciencias y que ninguno de los personajes que sostenían la educación socialista como necesaria, pudo fundamentarla y definirla de manera coherente. “Los libros, panfletos y textos se multiplicaban, pero los maestros en general se quedaron sin entender en qué consistía, tanto que la reforma llegó a convertirse, (...) en un verdadero fantasma “ (Knauth, 1970, pág. 156)

Ante la falta de definición, de lo que era o debía ser la educación socialista, esta política educativa, se enfrentó desde su propuesta, a diferentes manifestaciones y huelgas de diversos sectores de la población, el clero argumentaba que la

educación socialista perjudicaba sus principios e intereses, los de los padres, de intelectuales y de conservadores.

(...) los contenidos de estos mensajes podrían tener por lo menos dos efectos principales: uno sería confirmar los roles sociales de los hombres y las mujeres con base en la tradición y las costumbres, pero el otro, y más interesante para su estudio, podría llamar la atención de los lectores de estos libros sobre la desigual condición social de las mujeres. (Navas, 2014, pág. 162)

En la práctica, la implementación de la nueva educación, tuvo otro problema, el profesorado, se tuvo la intención de aprender sobre estas nuevas ideas, que finalmente estaban determinadas por el gobierno en turno, llevó a cabo con improvisación, confusión y con errores. Diferentes organizaciones magisteriales se pronunciaron en 1934 contra la nueva escuela y con el objetivo de fortalecer la reforma educativa, la Secretaría de Educación Pública creó en 1937 el Instituto de Orientación Socialista, buscando orientar esta reforma a formar generaciones libres de prejuicios y que sentaran las bases de un nuevo orden en la sociedad mexicana.

Aunado a esto, en nuestro país, existían pocos maestros en comparación a la cantidad de alumnos, había pocas formas de incentivar al profesorado y los aspirantes a esta vocación, malos sueldos, la poca posibilidad de colocarse como profesor, pues los profesores con antigüedad y que podían jubilarse, no lo hacían por la cantidad de pensión que recibirían. La preparación académica del profesorado, también era deficiente, pocos tenían título para poder impartir enseñanza, ni contaban con educación superior, también como resultado de la escasez de oportunidades de acceder a ella. Con estas deficiencias los profesores debían implementar un modelo educativo, con nulos conocimientos en el socialismo o en ciencias naturales, aritmética y geografía. Ante estas situaciones, el presidente Lázaro Cárdenas, mejoró su situación, al darse cuenta de que el papel del profesor era importante en la implementación de la política educativa.

El presidente Lázaro Cárdenas, enfrentaba un porcentaje grande de analfabetismo y a pesar de sus campañas por el país y de implementar algunas acciones como

evitar que en cargos públicos estuviesen personas analfabetas, la explosión demográfica parecía no colaborar con reducir la cifra en nuestro país que rebasaba el 40%, se multiplicaba el número de escuelas elementales, por todos los medios, tanto urbanas como rurales, los llamados centro de educación indígena, se alentaba a la inversión privada a construir más escuelas, siempre que siguieran el artículo 3º; en otras ocasiones se convenció a las compañías mineras y fábricas de establecer sus propias escuelas para trabajadores, las escuelas llamadas “Artículo 123”.

Ante los conflictos extranjeros de la guerra mundial, el socialismo comenzó a declinar en nuestro país. México tenía la necesidad de unificarse y no tenía sentido a estas alturas seguir reafirmando un sentimiento socialista que desde el comienzo fue meramente incierto. La economía nacional se encontraba también en conflicto debido a los intereses políticos de los principales compradores, la misma expropiación petrolera en 1938, provocó más conflictos con el gobierno norteamericano y muchos inversionistas se retiraron del país. La crisis económica aumentó ante la baja productividad agrícola, que produjo escasez de productos básicos y el aumento de los existentes. Todo lo anterior provocó en nuestro país diferentes conflictos y huelgas por parte de los obreros y campesinos, a lo que el gobierno respondió con medidas emergentes, como devaluar la moneda y reducir los gastos.

Finalmente, en 1939 un grupo de anti cardenistas se alinearon para protestar en contra de la distribución de tierras, la intervención del gobierno en la economía, las reivindicaciones obreras y la educación socialista. Lázaro Cárdenas tuvo que repensar a quien propondría para conseguirlo, y decidió hacerlo por un candidato que se había tornado respetuoso de la familia, la religión y el estado, esto obviamente buscaba reivindicarse y lograr nuevamente el apoyo de los inversionistas para así impulsar el progreso del país.

(...) era difícil cambiar la fachada de la noche a la mañana; por ello todavía aparecieron textos radicales, pero se notaba el camino en la Ley Orgánica de Educación (cuyo proyecto fue aprobado en 1939) y, por supuesto en la elección

del general Manuel Ávila Camacho como candidato del partido oficial a la presidencia. (Knauth, 1970, pág. 160)

En esta ley, el Estado aún mantenía el monopolio de la educación, y mencionaba que las instituciones privadas podían colaborar con el Estado para impartir educación, se excluyó a la Universidad Autónoma de México, y se determinó que las instituciones de giro particular y universitarias debían contar con una autorización de la SEP.

La educación socialista, representaba para nuestro país un parteaguas en la historia educativa, se intentó modificar las realidades a través de la educación. Lázaro Cárdenas, fue un verdadero creyente de la justicia social, dejó de considerar a las mujeres y los campesinos como un problema para el desarrollo económico de nuestro país, por el contrario, el presidente vio una necesidad por construir un verdadero nacionalismo mexicano que incluyera a los campesinos, a las etnias existentes, además de los territorios, recursos naturales y servicios que eran construidos y/o explotados dentro de nuestra delimitación, a esto se suma, por supuesto, la creencia que venimos observando en este proyecto, acerca de la necesidad de integrar a la mujer como ciudadana participe de la vida social y política.

A la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934, los mexicanos, y especialmente las mexicanas, tuvieron esperanzas de que México sería dirigido al logro de un país justo y equitativo social y económicamente hablando. Cárdenas se anunció a sí mismo como un presidente liberal y demócrata, que iba a encabezar un gobierno a favor de los más necesitados, incluidas las mujeres. (Navas, 2014, pág. 151)

Sin embargo, tanto en el Plan de desarrollo, como en las políticas implementadas en el Cardenismo, queda expuesto que las modificaciones no pretendían realizar cambios de manera sustancial ni de manera estructural en las leyes que en ese momento regían a nuestro país.”(...) como una guía para el ejercicio del gobierno de Lázaro Cárdenas, (el Plan Sexenal) habla de obreros, campesinos, ejidatarios,

maestros y niños a quienes se les ofrecen esperanzas de una vida mejor, pero todo se habla en masculino, nada en femenino; soldados, hijos, alumnos, todo hombres” (Navas, 2014, pág. 152)

En el documento del Plan Sexenal, únicamente se menciona a la mujer cuando se habla acerca del combate a la prostitución, diciendo que se realizarán “Campañas para combatir las causas determinantes de la prostitución, a fin de evitar que ésta constituya un medio de vida para las mujeres; y para evitar la mendicidad profesional” (Senado de la República, 2010). Cabe resaltar que en este momento se toma a la prostitución femenina como un medio que las mujeres ejercían para generar ingresos y no como se tenía entendido que lo realizaban por maldad y por naturaleza, fundamentando que todas las mujeres estaban ligadas de manera nata al mal (Navas, 2014).

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas estas oportunidades continuaron abriéndose para ellas, las escuelas, el campo y las fábricas. De esta manera, el cardenismo daba la oportunidad y se comprometía a mejorar la vida, situación económica, laboral y en general la desigualdad que se vivía, todo esto mientras fueran ciudadanas partícipes de la sociedad nacionalista que se pretendía construir.

El presidente pretendía lograr esto a través de la educación, principalmente para mujeres campesinas y obreras, alfabetizándolas y brindándoles educación cívica, reafirmando la importancia de construir ciudadanos mexicanos, libres y dentro de una democracia.

A pesar de que el cardenismo, buscó mejorar la relación social entre mujeres y hombres, reconociéndolas como sujetos indispensables para la economía familiar haciendo su condición de subordinación mas ligera y enfatizando en grupos de mujeres que trabajaban en cooperativas de manera organizada, todo esto sin dejar de lado su responsabilidad del hogar, no se realizaron cambios estructurales reales en su vida cotidiana.

De esta manera las políticas públicas siguieron teniendo un carácter conservador respecto a los roles sociales que desempeñaban las mujeres y los hombres, aunque

comenzaron a vislumbrarse los derechos de las mujeres en cuanto a su desempeño económico y participativo en la vida social, estas políticas no buscaban que las mujeres se desentendieran de su responsabilidad familiar y del hogar, sino que tuvieran mejores herramientas para cumplir con su responsabilidades, es decir sin abandonar el papel tradicional en su hogar.

La coeducación, representó para algunos sectores, como el clero, las mujeres y hasta las propias maestras, un riesgo a la “virilidad” de los niños y el “carácter femenino” de las niñas, esto especialmente en las escuelas urbanas. Por lo que, para contrarrestar estas posiciones, el gobierno cardenista, tuvo que asegurar que niños y niñas recibirían educación conjunta, sin alterar las características propias de su sexo, promoviendo las costumbres y actividades propias de sí, lo que pudo haber influido en los resultados reales que esta política educativa pretendía.

CONCLUSIONES

Una de las principales confrontaciones que tuve al realizar este trabajo, fue la escasa documentación de la vida y participación de las mujeres de principios del siglo XX, lo poco que se encuentra, se lee a través de revistas femeninas y periódicos escritos durante la época, que abordaban temas como el ideal de mujer, moda, eventos artísticos y culturales, recetas de cocina y un manual de la buena esposa, reseñando cómo debía ser la participación de estas en la vida social, pública y política. La prensa y las publicaciones, fueron importantes para definir y preservar los juicios y las ideas de cómo debía ser la mujer de aquel tiempo. literarios o científicos.

Las condiciones sociales, políticas y educativas de las mujeres de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, fueron formuladas desde la idea de mantener a la mujer alejada de lo público, su educación debía basarse en una formación que le permitiera desarrollar mejor sus funciones en el hogar, como madre, esposa y ama de casa, remarcando en cada momento su función social y tradicional que las hacía responsables de la familia, por eso, a pesar de aumentar las escuelas para mujeres, el currículo seguía haciendo distinciones entre los contenidos que debían aprender las mujeres y los que debían aprender los hombres.

Este trabajo buscó realizar un recorrido por la vida social, política, económica y educativa de las mujeres de principios del siglo XX, abordando cómo fue este proceso de inclusión en los espacios que eran considerados exclusivos para los hombres.

Una de mis principales dudas era conocer si la educación socialista había disminuido las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, partiendo de la idea de que la educación y la escuela, son medios que permiten la modificación y construcción de la realidad, se toma a la educación socialista como un parteaguas para la vida de la mujer en la escuela, al ser el Cardenismo un periodo en el que se afirmaba sería para todos, se planteó que las mujeres pasarían a ser parte importante de estas modificaciones a la vida diaria. Sin embargo, al escribir este

trabajo, identifique que, en la realidad, muchos de estos aspectos propuestos para la coeducación, fueron duramente criticados, en especial por los grupos conservadores y religiosos, quienes se oponían a la convivencia cotidiana de los niños y las niñas dentro de la misma aula.

Los libros de texto también reproducían de manera directa los roles de cada género, a través de las actividades y ejemplos que en ellos se encontraban, haciendo diferencias entre las actividades que un niño y una niña realizaba fuera de la escuela.

La escuela y la educación puede reproducir roles establecidos y conocimientos que facilitan la cotidianidad de las personas, sin embargo, la educación también puede ser el medio por el que, a través de la formulación de políticas educativas, es posible cambiar esa realidad; las políticas educativas, y en general las políticas, establecidas durante el Cardenismo continuaron siendo conservadoras en cuanto a la determinación y reformulación de los roles para cada género, se hablaba en ellas de justicia social y esto incluía también la existente entre hombres y mujeres.

En México, la educación a la que las mujeres tenían acceso a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, estuvo limitada a materias y contenidos que reprodujeran los papeles asignados socialmente, la discusión era si las mujeres tenían la capacidad de ingresar a otras carreras y tener la oportunidad para ejercer profesiones que no solo estuvieran ligadas a trabajos de atención y cuidado. Durante la educación socialista, el tema se volvió acerca de la feminidad y masculinidad, así como, el temor a hablar de temas sexuales y reproductivos.

La introducción de las mujeres a la educación, tuvo relación a los primeros movimientos feministas en nuestro país, la lucha de las mujeres por sus derechos sexuales, políticos y sociales, estuvieron ligadas a la vida tanto en el campo como a su participación durante la Revolución, mostrándoles la importancia de luchar por su independencia y emancipación familiar, social y política, a su vez, la industrialización generó las primeras oportunidades de abrirse paso en la economía mexicana, pues tuvieron la posibilidad de incorporarse a nuevos trabajos, entre ellos

el magisterio y la industria textil, que eran considerados trabajos adecuados para ellas.

Además de posicionarse a favor de alejar al clero de toda impartición de educación sin que ésta estuviera regulada y bajo los postulados pedagógicos de la nueva educación, la educación socialista pretendió romper desde las aulas, a través de la coeducación y la emancipación, los esquemas establecidos culturalmente, permitiendo que niños y niñas asistieran a la escuela, afirmando que ambos tenían las mismas oportunidades de aprendizaje y capacidades intelectuales, buscando que a través de ésta logaran su independencia económica, religiosa y social, sin embargo a pesar de que la educación socialista también era coeducadora, seguía determinando que los niños y las niñas debían estar formados y preparados para desempeñarse en su vida futura, por lo que los contenidos y actividades estaban orientados a los conocimientos que cada uno de ellos debía saber para lograrlo hablando acerca de oficios, saberes y roles que ambos géneros, masculino y femenino, debían ocupar.

La educación socialista, careció de fundamentos y definición, lo que llevó a una confusión de lo que debía ser y hacer, se enfrentó a profesores sin preparación ni entendimiento del nuevo modelo educativo y quienes se pronunciaron en contra de esta. Lázaro Cárdenas, se enfrentó también a un porcentaje grande de analfabetismo, a conflictos extranjeros que obligaron a México a unificarse para sostener la economía nacional y a una oposición religiosa que pretendía no volver a perder sus privilegios, argumentando en muchas ocasiones que la coeducación, causaría que los niños y niñas perdieran las características propias de su sexo,

Las mujeres en la reforma socialista del Ing. Lázaro Cárdenas, tuvieron la oportunidad de abrirse camino para entrar al mundo de lo público, lo educativo y lo económico, si bien, esta reforma, no logró una equidad entre hombres y mujeres, si significó un parteaguas para imaginar la posibilidad de que ambos géneros compartieran los espacios, dejando a un lado las ideas precarias que se tenían a comienzos de siglo, respecto a la inteligencia y capacidades de aprendizaje de las mujeres, a quienes les negaban su participación en estos espacios, que siempre

estuvieron contruidos desde una visión del deber ser, generalmente formuladas desde perspectivas religiosas, machistas y sexistas. De esta forma la propuesta de educación socialista del presidente Lázaro Cárdenas se enfrentó a un discurso social que aun pretendía señalar a las mujeres y mantenerlas al margen de la vida social y política del país.

Tal vez para conocer con mayor precisión los alcances de la educación socialista, sería interesante hacer una investigación y análisis numérico de las niñas matriculadas durante este periodo, para saber si realmente esta reforma permitió que más niñas ingresaran a la escuela, tanto en zonas rurales como urbanas. Luego de la intensa discusión de comienzos del siglo sobre la laicidad y la racionalidad. después de la educación socialista, resultaría importante ver la nueva modificación del artículo tercero, ¿Qué sucedió con el carácter socialista y que término se utilizó para definir la educación impartida por el Estado? ¿Cómo llegamos a una mayor matriculación de alumnas en la educación básica y en la educación superior? ¿las mujeres siguen luchando contra los estereotipos en las carreras y especializaciones que se consideran aptas para su género? Y cómo hemos obtenido el reconocimiento en los espacios políticos, públicos, educativos y económicos de nuestra sociedad mexicana, ¿existe tal reconocimiento? O seguimos realizando un esfuerzo contra la corriente conservadora y religiosa de nuestro país.

¿Qué políticas hacen falta crear para que más niñas ingresen y concluyan sus estudios tanto en el campo como en la ciudad? ¿para que las mujeres ingresen a trabajos mejor remunerados o sean reconocidas en los espacios políticos?

REFERENCIAS.

- Aguilar, L. A. (2010). El último tramo, 1929-2000. En P. E. Gonzalbo, B. García Martínez, L. Jáuregui, J. Zoraída Vázquez, E. Speckman Guerra, J. Garciadiego, & L. Aboites Aguilar, *Nueva Historia Mínima de México* (pág. 315). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Alonso, M. P. (2012). *Los derechos humanos y universitarios de las mujeres. La lucha por la igualdad de género. Un estudio del caso UNAM*. México: UNAM.
- Assad, C. M. (2020). Lázaro Cárdenas. En S. d. Cultura, *Lázaro Cárdenas: Modelo y legado*. (Vol. Tomo I, pág. 543). México: INHRM.
- Bravo, R. R. (2015). Los derechos de las mujeres en México, breve recorrido. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres de México* (pág. 320). Ciudad de México: INEHRM.
- Carballido, E. H. (2015). Un recorrido por las publicaciones de mujeres del siglo XIX. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (pág. 320). Ciudad de México: INEHRM.
- Castillo, B. A. (2006). *Mujeres imaginarias : el papel de la escuela en la invención de la mujer mexicana (1934-1946)*. México: Pomares.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquest Editores.
- Escamilla, R. M. (2013). El Plan Sexenal de Gobierno 1934-40, como modelo de desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 11(44). Obtenido de Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía: <https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/37413/33990>
- Galicia, T. C. (2022). La educación secundaria para obreros y campesinos durante el Cardenismo: La creación de internados mixtos , 1937-1944. *Oficio de Historia e Interdisciplina*, 69-88.
- Galván, L. E. (2012). Los inicios de la formación de profesores en México. *Historia de la Educación*, 43-62.
- González, H. M., & Riquelme Alcántar, G. L. (2007). El presidente Cárdenas y el sufragio femenino. *Espiral*, 81-109. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13803803>

- Gurza, F. A. (1982). *El Establecimiento de la educación socialista en México, 1934*. México: El Colegio de México].
- Islas, M. E. (Oct-Mar de 1991). Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana. *Historias*, 111-123. Obtenido de https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_25_111-124.pdf
- Islas, M. E. (2015). Visión Panorámica de las mujeres durante la Revolución Mexicana. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (pág. 320). Ciudad de México: INEHRM.
- Jesús, V. H., & Santana Cid del Prado, M. (2015). *Nacionalismo en México y su enseñanza en educación primaria*. México: UPN.
- Jiménez, M. A. (2007). *Encrucijadas de lo imaginario: Autonomía y práctica de la educación*. México: UACM.
- Knauth, J. V. (1970). *Nacionalismo y educación en México*. México: Colegio de México.
- Knight, A. (2020). La última fase de la Revolución: Cárdenas. En S. d. Cultura, *Lázaro Cárdenas: Modelo y legado* (pág. 546). México: INEHRM.
- Lartigue, L. (2011). *La Revolución Mexicana*. México: Ocean Sur.
- Las funciones sociales de la educación*. (s.f.). Obtenido de Mi materia en Linea: https://mimateriaenlinea.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/ED/EE/AM/02/Las_funciones.pdf
- Lázaro, O. G. (2020). Lázaro Cárdenas Del Río: Primeros pasos de un estudio biográfico (1895-1915). En S. d. Cultura, *Lázaro Cárdenas: Modelo y legado* (pág. 546). México: INEHRM.
- Lerner, V. (1979). *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. La educación socialista*. México, D.F.: Colegio de México.
- Lobo, M. G. (2007). Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano. *Casa del Tiempo*, 76. Obtenido de UAM.MX: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf
- Mercado, D. A. (2015). Primeras mujeres profesionales en México. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en Mexico* (pág. 320). Ciudad de México: INEHRM.

- Meyer, L. (1978). *Historia de la Revolución Mexicana, Periodo 1928-1934*. México: Colegio de México.
- Navas, E. M. (24 de Noviembre de 2014). *Las Mujeres Mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v17n24/v17n24a08.pdf>
- Niebla, G. G. (1985). *La educación socialista en México (1934-1945)*. México: SEP
- Ortiz-Cirilo, A. (2015). *Laicidad y reformas educativas en México: 1917-1992*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas,. Obtenido de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3865-laicidad-y-reformas-educativas-en-mexico-1917-1992>
- Rodríguez, J. C., & León Fuentes, N. (28 de noviembre de 2021). *Reparto agrario e institucionalización de la organización campesina*. Obtenido de Secretaría de Educación, Estado de Veracruz: https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioHistorico/Reparto.pdf
- Ruíz, R. M. (2013). *1916: Segundo Congreso Feminista de México Crónica Centenaria*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6835/segundo_congreso_feminista_de_mexico.pdf
- Ruiz, R. M. (2015). Primer Congreso Feminista de México: Los primeros pasos hacia la conquista del sufragio femenino. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (pág. 320). Ciudad de México: INEHRM.
- Senado de la República. (2010). Primer Plan Sexenal. En *Enciclopedia Política de México* (Vol. 2). Mexico: Instituto Belisario Domínguez. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1814/17.2%20Vol%202%20Tomo%20II.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Vázquez, J. Z. (Julio-Diciembre de 1981). *Antes y Después de la Revolución Mexicana*. Obtenido de Revista Iberoamericana: <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/iberoamericana/article/download/4621/4785>